

# "SEMINARIO EUROPEO Medidas Socioeconómicas: Experiencias y Lecciones para el presente y el futuro"



# INDICE

|                                 |         |
|---------------------------------|---------|
| <b><u>APERTURA</u></b>          | .....1  |
| ? Juan Carlos Martín Fragueiro  | .....2  |
| ? Antoni Siurana                | .....4  |
| <b><u>INTRODUCCIÓN</u></b>      | .....7  |
| ? Juan Carlos Martín Fragueiro  | .....8  |
| ? Lea Verstraete                | .....8  |
| <b><u>PRIMERA SESIÓN</u></b>    | .....17 |
| ? Francisco Galindo             | .....18 |
| ? Vasiliiki Kastani             | .....21 |
| ? Antonio Pérez Oliveira        | .....23 |
| ? Nacira Boulehouat             | .....29 |
| ? Debate                        | .....29 |
| <b><u>SEGUNDA SESIÓN</u></b>    | .....35 |
| ? Françesc Alcoverro            | .....36 |
| ? Isabel Ventura                | .....36 |
| ? Debate                        | .....40 |
| ? Frederic Vals (pesca turismo) | .....49 |
| <b><u>TERCERA SESIÓN</u></b>    | .....55 |
| ? José Manuel Gaitero           | .....56 |
| ? Aurelia Cubertafond           | .....56 |
| ? Lars Christensen              | .....58 |
| ? Debate                        | .....60 |

|                                      |         |
|--------------------------------------|---------|
| <b><u>CUARTA SESIÓN</u></b>          | .....64 |
| ? José Luis Gonzalez                 | .....65 |
| ? Roonie McBride                     | .....66 |
| ? Lech Kempzynski                    | .....68 |
| ? Nacira Boulehouat                  | .....69 |
| ? Debate                             | .....73 |
| <br>                                 |         |
| <b><u>CONCLUSIÓN</u></b>             | .....81 |
| ? Alberto López                      | .....82 |
| ? Lea Verstraete                     | .....83 |
| <br>                                 |         |
| <b><u>CIERRE</u></b>                 | .....87 |
| <br>                                 |         |
| <b><u>CONCLUSIONES OFICIALES</u></b> | .....88 |
| <br>                                 |         |
| <b><u>ASISTENTES</u></b>             | .....92 |

---

# APERTURA



(De izqda a dcha: Juan Carlos Martín Fragueiro, Antoni Siurana)

## PONENTES

***Don Juan Carlos Martín Fragueiro:* Secretario General de Pesca Marítima  
SECRETARÍA GENERAL DE PESCA MARÍTIMA**

***Don Antoni Siurana i Zaragoza:* Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca  
CATALUÑA**

***Don Juan Carlos Martín Fragueiro***  
**Secretario General de Pesca**  
**Marítima**  
**SECRETARÍA GENERAL DE**  
**PESCA MARÍTIMA**



Buenas tardes, quisiera en primer lugar darles a todos la bienvenida y agradecer su interés por participar en este Seminario de Medidas Socio-Económicas.

Quisiera agradecer de forma especial la presencia de la Directora Lea Verstraete, y del Consejero, Antoni Siurana, así como de las delegaciones de los Estados Miembros que han tenido la deferencia de aceptar nuestra invitación.

El objetivo de este Seminario es llevar a cabo un intercambio de experiencias entre los Estados Miembros, aquí presentes, sobre la implementación de las Medidas Socio-económicas que se regulan conforme al Art. 12 del Reglamento CE nº 2792/1999, del IFOP.

En este momento, nos encontramos ya atravesando la última

fase del programa IFOP 2000-2006, y cómo se constatará en las intervenciones posteriores, se concluye que ha habido una baja ejecución de estas medidas en la mayoría de los Estados Miembros.

Este hecho tiene que motivarnos para hacer una autocrítica analizar, por una parte cuales han sido los motivos de esta baja aceptación, y por otra, buscar fórmulas y alternativas en beneficio de todo el sector pesquero.

Para conseguir este fin, es necesario adoptar medidas de tipo socio-económico, que complementen las acciones estructurales dirigidas a la flota.

La actividad pesquera está ligada a zonas geográficas dónde frecuentemente es la principal ocupación en torno a la que gira la economía local, dónde los sectores secundarios y terciarios, están poco desarrollados y las posibilidades de empleo son limitadas.

La reparación naval y el sector del transporte son actividades que están indirectamente vinculadas. Por estos motivos, estas zonas tienen dificultades para poder absorber el excedente de mano de obra en caso de declive de la actividad extractiva y por ello las medidas estructurales que se adopten al respecto deberán ir siempre acompañadas de estrategias de desarrollo y

---

empleo sostenible que puedan permitir corregir esos desequilibrios económicos y sociales. Alternativas de diversificación que faciliten el reciclaje profesional en áreas distintas de la pesca. De igual manera, las medias socioeconómicas tradicionales, como han sido las primas a la jubilación anticipada, las primas globales individuales, las primas compensatorias y las ayudas a jóvenes pescadores deben seguir acompañando la reestructuración de las flotas pesqueras de la forma más eficaz posible. Pienso que un empleo estable y de calidad repercute de forma directa en la productividad laboral y proporciona cohesión social y territorial. Pero para hacerlo necesitamos que se adopten una serie de actuaciones que erradiquen la precariedad en el trabajo, se desarrollen sistemas de protección social mejorados, se perfeccionen los sistemas actuales de enseñanza y se incrementen la adaptabilidad y la cualificación profesional de los trabajadores. Asimismo, al potenciar las aptitudes profesionales, aumentaremos también la capacidad de los trabajadores para obtener y conservar su empleo, mejorar su trabajo, adaptarse a los cambios e integrarse de una manera más fácil y más dinámica en el mercado laboral. En estos momentos nos encontramos en la

última etapa del IFOP, el Instrumento de Orientación Financiera de la Pesca, que va a ser reemplazado por el Fondo Europeo de la Pesca, si todo va según las previsiones, el uno de enero de 2007, por lo tanto tenemos el reto de conseguir que estas medidas se adapten a las necesidades reales del sector pesquero y de la acuicultura. En definitiva, quisiera decirles que la aplicación de medidas socioeconómicas y otras de carácter social centrarán siempre de manera determinante y prioritaria las actuaciones de las administraciones de la actividad pesquera española. Con ellas intentaremos paliar los ajustes pesqueros que necesariamente tenemos que realizar, que hemos realizado y que seguiremos realizando y se diversificará la actividad para disminuir el esfuerzo pesquero sobre nuestros caladeros. Estamos convencidos de esta vía, junto con la mejora de las condiciones de trabajo, seguridad y de las habitabilidades de los buques permitirán uno de los objetivos que nos hemos propuesto este gobierno, que es la dignificación del sector pesquero; dignificar la profesión del pescador y permitir también mantener el número de vocaciones necesario para que podamos abordar el relevo generacional que el sector demanda. Yo no quisiera



extenderme más, porque por delante hay una agenda apretada; hay que recuperar el retraso de inicio de esta sesión. Les animo a una participación activa y a un debate constructivo sobre sus experiencias para lograr el objetivo de este seminario, que es el de llegar a una serie de conclusiones que aporten una lección para este presente y para el futuro de las medidas socioeconómicas. Y antes, creo que no me he dirigido a ellos, agradecer la presencia de muchos dirigentes de las comunidades autónomas, Asturias, Galicia, País Vasco, Baleares y alguno más; si me olvido alguno, perdonadme. Gracias a todos y os animo a que las jornadas de trabajo de hoy y mañana sean lo más fructíferas posible para todos. Gracias.

**Don Antoni Siurana y Zaragoza**  
**Consejero de Agricultura,**  
**Ganadería y Pesca**  
**CATALUÑA**



Excelentísimo Sr. Juan Carlos Martínez Fragueiro, Secretario General de Pesca Marítima; Sr. Alberto López García-Asenjo, Director General de Estructuras y Mercados Pesqueros; Sra. Lea Verstraete Directora General de Estructuras de la Comisión Europea; Director General de Pesca de la Generalitat de Cataluña Sr. Martí Sans; amigos de las comunidades autónomas y a todas las personas que habéis asistido con este objetivo de discutir y hablar de qué nos sucede en la pesca, qué es lo que podemos mejorar y por qué algunas medidas que se han tomado con toda la buena voluntad han sido de alguna manera insuficientes o no se han utilizado en toda utilidad. Tengo que excusarme, sé que aquí el Director General ha dicho amablemente problemas de conexión, pero el retraso era culpa mía. He llegado tarde porque estos días en Cataluña los políticos tenemos un horario muy complicado, pero quería estar presente para decir un par de cosas a favor del tema del sector productivo. Yo soy defensor a ultranza de Europa y del estado de bienestar, pero siempre como Consejero de Agricultura y Pesca se me plantea el problema de si a veces olvidamos el sector productivo. Si en función de lo que es la presión mediática de las necesidades de la sociedad, a veces nos

---

olvidamos de que todo lo que Europa avanza es gracias a unos sectores que crean esta riqueza y que son el elemento básico para conseguir que esta riqueza funcione. Esto quiere decir que estos sectores, como el de la pesca, necesitan no una atención de resolver cuando se plantea el problema, sino de anticiparse y programar una estructura lógica, que el sector tenga una planificación a largo término que nos permita dos cosas: la sostenibilidad del medio que le proporciona riqueza, el medio con el esfuerzo pesquero controlado, y la capacidad de modernizar toda la capacidad de captura teniendo en cuenta las personas y el sector del que él depende. Las dos cosas son fácilmente conjugables si hay una voluntad política de conseguirlo. En este sentido, a veces las políticas que han visto la cuestión desde el punto de vista egoísta de zona han creado una nube de confusión entre lo que sería una política global de pesca que nos permita a todos ser eficaces, pero además operativos y permitir calidad de vida y, además, un acceso al consumo del producto pesquero con total garantía para conseguir esto que la humanidad da por hecho, que es el proceso de alimentación. Como Consejero de Cataluña, obviamente estamos preocupados por el reglamento del mar Mediterráneo, de su aplicación

y de la utilización de la inteligencia para decir que este caladero es insuficiente para el nivel de consumo de nuestro territorio y de toda la costa mediterránea. Por esto debemos ser lo suficientemente inteligente para no echarlo a perder y busquemos la ayuda del ámbito científico. Como consejero de una zona en la que la pesca constituye un elemento importante pero no es totalmente decisivo, como sí lo es en otras zonas como Galicia o Andalucía, quiero decir que nos complace mucho ser un lugar en el que con actitud positiva se trabaje. Nos parece importantísimo que podamos trasladar al comisario de la Unión Europea nuestra preocupación de hacer las cosas bien, conseguir que los fondos se utilicen de forma correcta y conseguir que, en definitiva, se ganen dos cuestiones: la calidad de vida del pescador y de todo su entorno, desde el armador hasta el asalariado; que se garantice que su inserción en la sociedad tendrá las mismas garantías que cualquier otro ciudadano; y que se nos permita a la vez tener la capacidad de conjugar esfuerzo pesquero y suministro de alimentos de calidad con eficacia. Yo quiero daros muchas gracias por vuestra presencia aquí, que sean productivos vuestros debates y que la directora general nos haga de enlace



---

y portavoz para nuestras preocupaciones, que no son egoístas, no son de interés local de un país como España, sino que son cuestiones generales de Europa que tienen que favorecer a que la Europa que consigamos en el futuro sea no solamente una Europa democrática y de posibilidades, sino que sea igualitaria con todos los sectores y equilibrante con los niveles de vida para conseguir que haya un futuro también en el sector pesquero. Nos preocupa que el dinero del IFOP no haya podido ser conseguido y nos preocupa la discusión del Fondo pesquero. Esperemos que el sentido común favorezca el sector productivo, que es el que crea riqueza, para poder conseguir una buena flota, una buena atención social, una buena perspectiva para el futuro de nuestros pescadores y unas buenas posibilidades para que nuestros consumidores no dependan de extracciones de países donde la pesca no responda a razones de sostenibilidad, sino que de alguna forma podría considerarse sobreexplotación y, en cambio, el consumidor no aprecia en su detalle que es mejor tener una buena pesca nuestra que un suministro. Debería considerarse a nivel mundial como una necesidad de regularlo y de favorecer con las mismas prácticas que Europa se está dotando. Muchísimas

gracias por vuestra presencia. Espero que las jornadas, que son muy compactas, os permitan disfrutar de la calidad de vida de Cataluña.

# INTRODUCCION



(De izquierda a derecha: Martí Sans, Juan Carlos Martín Fraguero, Antoni Siurana, Lea Verstraete, y Alberto López García-Asenjo)

**Don Antoni Siurana y Zaragoza: Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca CATALUÑA**

**Don Juan Carlos Martín Fraguero: Secretario General de Pesca Marítima SECRETARÍA GENERAL DE PESCA MARÍTIMA**

**Doña Lea Verstraete: Directora General de Estructuras COMISIÓN EUROPEA**

**Don Alberto López García-Asenjo: Director General de Estructuras y Mercados Pesqueros SECRETARÍA GENERAL DE PESCA MARITIMA**

**Don Martí Sans Pairutó: Director General de Pesca y Asuntos Marítimos CATALUÑA**

**Don Juan Carlos Martín Fragueiro**  
**Secretario General de Pesca**  
**Marítima**  
**SECRETARÍA GENERAL DE**  
**PESCA MARÍTIMA**



Bien, para mi es un placer presentarles a Lea Verstraete, una persona que aparte de su competencia técnica, se agradece también su permanente disposición a dialogar y a mantener un contacto fluido con la administración pesquera española, donde hay como siempre puntos de encuentro y elementos de discordia, pero lo que siempre se le tiene que agradecer, como señalaba, es su permanente voluntad para buscar soluciones y formar un diálogo, que en estos temas tan complejos siempre es de agradecer. Las palabras tanto del Secretario General como del Consejero le han encomendado la tarea de poder trasladar estas preocupaciones al comisario. Yo creo también que es importante que Lea Verstraete, con la experiencia que lleva acumulada en

estos meses, nos dé aquí también unas pistas para que entre todos podamos construir un fondo europeo que sea útil, razonable, realista, pero sobre todo que sea un instrumento eficaz de diseño de política pesquera basada en criterios de sostenibilidad, respeto y sobre todo de viabilidad económica. Sin más dilación, doy la palabra a Lea.

**Doña. Lea Verstraete**  
**Directora General de Estructuras**  
**COMISIÓN EUROPEA**



Estimados señores, Directores Generales, estimados colegas, antes de que entremos en el asunto de este seminario quisiera dar las gracias a nuestros huéspedes: D. Juan Carlos Martín Fragueiro, Secretario General de

---

Pesca Marítima, D. Antoni Siurana y Zaragoza, Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalitat de Cataluña y D. Alberto López García, Director General de Estructuras y Mercados Pesqueros por acogernos aquí hoy. También quisiera agradecer al grupo de colegas españoles llevados por D. José Luis González Serrano, quienes organizaron este seminario. No tengo ninguna duda de que todos los aquí presentes se junten a mi expresión de gratitud a sus esfuerzos de organización de esta conferencia. También me gustaría decir que para mí es un gran placer estar en Barcelona. Recuerdo esta ciudad por mis experiencias en el Fondo Social Europeo, donde bastante a menudo tuve la oportunidad de venir aquí, y gracias a aquellas visitas conozco la participación de la Generalitat de Cataluña en las medidas socioeconómicas y en el desarrollo de las actividades a nivel local. Por ello, pienso que la elección de Barcelona para la celebración de este seminario es muy acertada, ya que siempre resulta un placer venir a esta preciosa ciudad, y más con el clima que nos acompaña en este momento. Llega el momento de agradecerles también que nos dediquen parte de su precioso tiempo, soy muy consciente de que tienen unas agendas muy ocupadas y del esfuerzo que

supone venir aquí y compartir experiencias con el resto de los participantes. Estoy seguro de que estos intercambios les van a resultar útiles y ventajosos. No solo espero que nos permitan obtener una útil retrospectiva, sino que también espero que generen nuevas ideas que mejoren el empleo de los fondos públicos en beneficio del sector pesquero en general y de la implantación de medidas socioeconómicas en particular. Ésta es la razón que nos ha reunido hoy aquí y lo que va a ser el tema central de nuestros debates en los próximos días: las medidas socioeconómicas. Tal vez podría recordarles la definición de “medidas socioeconómicas” recogida por el IFOP, y aunque estoy seguro de que conocen de sobra esta definición, creo que puede resultar útil centrar nuestra atención en lo esencial. Las medidas socioeconómicas se definen, como ustedes saben, en el artículo 12 de la normativa IFOP. Fueron añadidas a las medidas empresariales para la adaptación permanente de la capacidad pesquera, tal como se exigía en el artículo 11 de la normativa básica de conservación de recursos pesqueros dentro de la política de pesca común. Por lo tanto, no se han concebido como un motor, sino como una forma de mitigar los posibles impactos negativos

---

de las actividades permanentes de los buques pesqueros, que se han recogido en diversos planes bajo la Política de Pesca Común (PCP). Esto significa que hay que utilizar los recursos IFOP para dotar de coherencia y complementariedad a las acciones llevadas a cabo en el marco de la PCP. La idea de que teníamos que celebrar este seminario surgió del Gobierno español, y me siento enormemente complacido cuando observo el nivel de implantación de estas medidas. Obviamente, existe un problema: ya sea por falta de interés o por cualquier otra causa, estas medidas socioeconómicas no tienen el mismo éxito que otras medidas. Esta observación no se aplica a las compensaciones abonadas a los pescadores y a los buques pesqueros que cesan temporalmente su actividad pesquera en virtud del artículo 16 o del artículo 12/6. Aunque dichas compensaciones se podrían calificar como medidas socioeconómicas, han registrado una tasa de implantación tal – casi un 85%– que no es necesario que hablemos de ellas en este seminario. Por lo tanto, los objetivos específicos de estos seminarios se refieren, por un lado, al análisis de las causas de la escasa utilización de las medidas recogidas en el artículo 12 que se ha observado incluso en países que

contaban con programas para otorgar grandes dotaciones a estas medidas. Por otro lado, se buscan maneras de mejorar las aplicaciones para el resto del periodo del programa 2000-2006 y también se pretende mirar más allá del presente periodo para comenzar a preparar el programa 2007-2013 intercambiando experiencias e identificando las mejores prácticas. En función del tipo de medidas definidas en la normativa, este seminario se ha organizado en cuatro sesiones, tal como pueden ver en el programa. La primera sesión versará sobre la jubilación anticipada y la segunda se dedicará a los pagos compensatorios individuales y a los pagos compensatorios individuales no renovables para la diversificación de actividades fuera de la pesca marina. La tercera sesión se centrará en las primas para jóvenes pescadores y durante la cuarta y última sesión se debatirá sobre el futuro de las medidas socioeconómicas al amparo del Fondo de Pesca Europeo, tal como se define en la última afirmación de la normativa propuesta. Se ha hecho referencia al hecho de que aún no se ha alcanzado el final de las negociaciones, aunque ya hay medidas de naturaleza socio-económica sobre la mesa, que podríamos analizar porque lo que aprendamos entre hoy y mañana podría

---

resultar útil para este tipo de medidas en el futuro. Puede resultar útil porque en el Fondo de Pesca Europeo, las medidas socioeconómicas han sido objeto de una gran atención y han desempeñado un papel más importante ahora, diría yo, que el que desempeñaron bajo la IFOP. Ahora me gustaría compartir con ustedes la información que hemos podido recoger acerca de la aplicación de medidas socioeconómicas tanto en el pasado como en el presente. Para ello utilizaré tres tablas que aparecerán en pantalla una por una. También las he distribuido para que puedan seguir en el papel lo que les muestro en pantalla, los gráficos que les muestro. Así que vamos a hablar primero del pasado, en concreto del periodo comprendido por el programa 1994-1999. Esta tabla, que está relacionada con el periodo 1994-1999, representa el grado de implantación de las medidas socioeconómicas del mencionado programa. Muestra claramente que con el gasto de 7,2€ millones que pertenecen al presupuesto total del programa, de 2,7€ billones, es menos del... incluso, si miramos el gasto, de 2,4€ billones, es menos del 0,3% del gasto total, por lo que podemos decir que las medidas socioeconómicas en ese periodo fueron insignificantes incluso en el caso de los cinco países que realmente dedicaron

algunos recursos a dichas medidas; el gasto de Dinamarca, España, Francia, Holanda y Portugal permaneció bastante limitado a excepción del caso de Portugal, como pueden ver en los gráficos. Esto no resulta sorprendente si recordamos que las medidas socioeconómicas fueron introducidas cuando el programa ya estaba bastante avanzado, de hecho, se introdujeron en noviembre de 1998, por lo que resultó difícil implementarlas hasta el punto que estaba programado por los Estados Miembros. No sorprende tampoco que la evaluación del periodo 1994-1998 determinara que estos niveles de implantación eran bastante insatisfactorios con respecto al objetivo de cinco a ocho regiones. Este caso no fue tanto así con respecto al objetivo de una región, ya que se habían aportado las experiencias más relevantes a la iniciativa PESCA. Para el periodo 1994-1999, las medidas socioeconómicas se utilizaron como apoyo para la jubilación, ya que en la normativa actual ésta sólo cuenta con 48 proyectos con un coste medio de 22.000 € la mayoría también soportan devoluciones con un coste medio de 5.000 € con las mayores dotaciones en Portugal y España. El resto de la evaluación estimaba que a lo largo del periodo 1994-1999 hubo una pérdida de puestos



---

de trabajo de entre 9.200 y 12.300 empleos. De ellos, podemos ver que sólo, entre un 10 y un 17%, se beneficiaron de medidas socioeconómicas. Se podría decir que no es mucho, pero teniendo en cuenta la tardía introducción de estas medidas, resulta algo bastante alentador. Vayamos ahora al periodo actual, 2000-2006, y a la tabla 6, que presenta el nivel de implantación de las medidas socioeconómicas para el periodo del presente programa. Ésta muestra las cuantías que programaba el IFOP y lo que se gasta en la actualidad en las medidas que nos ocupan. En estos gráficos vemos que sólo 12 de los 25 Estados Miembros han previsto medidas socioeconómicas en el programa operativo o en el programa individual. Sin embargo, deberíamos corregir estos gráficos de alguna manera, porque los nuevos Estados Miembros han previsto medidas de naturaleza socioeconómica, pero no aparecen discriminados, por lo que no se pueden identificar. Así que la realidad es mejor que lo que aparece aquí. Además, deberíamos tener en cuenta que existen unos cuantos países sin salida al mar, ya que estamos hablando de medidas socioeconómicas relacionadas con las flotas. No es relevante tenerlos en cuenta a efectos estadísticos. Ahora, las medidas que

tenemos aquí corresponden al presupuesto total del IFOP, de unos 4 millones de euros, y al presupuesto disponible para las medidas socioeconómicas, de 89 millones de euros, por lo que los primeros representan un 2% del presupuesto. Hasta el 15 de marzo sólo se habían implantado un 9,9% de las medidas socioeconómicas, lo cual yo diría que representa un verdadero problema. De nuevo, la situación específica de los nuevos Estados Miembros debería tenerse en cuenta, ya que éstos no comenzaron a implantar sus programas hasta 2004. Si observamos la tabla 3, que es la última que les he distribuido, podemos ver el tipo de acciones... Perdón, tenemos una mezcla de francés e inglés, espero que se puedan apañar con esto. Aquí vemos el tipo de acciones que se incluían en el periodo 2000-2006 y su desglose por país y tipo de acción. En la segunda parte de esta tabla encontrarán una acción específica para establecer las consecuencias que ha tenido el Acuerdo de Pesca en Marruecos tanto en España como en Portugal. Aquí tenemos tres tipos de acciones: capturas, traspaso permanente de buques, incluyendo por medio de empresas conjuntas, y medidas socioeconómicas. Estas últimas representan al menos un 32% del

---

presupuesto total según la Normativa del Consejo relevante. Si consideramos todas, a partir de estas tablas podemos ver que la mayor parte del presupuesto, el 68%, se destinó a los pagos compensatorios individuales, recogidos en el artículo 12/3B, por una contribución media del IFOP de unos 6.600€ Si tenemos en cuenta la acción específica en Marruecos, este porcentaje se eleva hasta el 75,8%. En segundo lugar encontramos los pagos compensatorios no renovables para la reconversión y la diversificación fuera del sector de la pesca marina, correspondiente al artículo 12/3C, por una contribución media de 30.250€ lo que representa un 70,5 del total, o un 30% si tenemos en cuenta la acción específica en Marruecos. En tercer lugar aparecen los recargos nacionales por jubilación anticipada, correspondientes al artículo 12/3<sup>a</sup> y por una contribución del IFOP de 22.333€y un porcentaje del 11% o del 9,6% si tenemos en cuenta la acción en Marruecos. Y finalmente, la prima individual para jóvenes pescadores, correspondiente al artículo 12/3D, por una prima media de 2.550€ y un porcentaje que sólo alcanza el 2,6% o incluso la mitad, el 1,3%, si tenemos en cuenta la acción de Marruecos. Sería tentador decir que los proyectos más numerosos son los

menos caros, pero me gustaría profundizar más en el análisis de los gráficos. Debe haber algunas causas históricas y demográficas que justifiquen el hecho de que los pagos compensatorios individuales tengan tanto éxito en España y Portugal, ¿pero cómo se explica la poca demanda registrada en Italia, Grecia y Francia? También deberíamos preguntarnos por qué las primas individuales a los jóvenes pescadores han registrado una demanda tan escasa. ¿Será porque los trasposos de propiedad de barcos pesqueros raramente se producen fuera del núcleo familiar a causa del límite de edad? Se que puede ser esto porque algunas personas que han venido a verme me lo han comentado, por limitaciones técnicas. Creo que merece la pena examinar esta cuestión, puesto que se encuentra sobre la mesa para los fondos de pesca futuros y, por lo tanto, deberíamos conocer las causas de la falta de éxito de este tipo de medidas. En el caso de las medidas compensatorias individuales para jóvenes pescadores que desean reconvertir o diversificar su actividad fuera de la pesca marítima, que se introdujeron tras la reforma del año 2002, tal vez la falta de apoyo a estas medidas se deba a una falta de publicidad. Y para concluir esta

---

introducción, que está destinada a dar paso a los debates, me gustaría señalar que la relativa falta de interés por las medidas socioeconómicas se debe a unas cuantas causas. Aquí he intentado identificar algunas, y aunque mi lista no es exhaustiva, creo que se debe tener en cuenta en futuros debates. En primer lugar, se debe analizar la falta de interés por las medidas en algunos de los Estados Miembros. Espero que escuchemos los puntos de vista de los representantes de dichos Estados Miembros con respecto a esta cuestión. También deberíamos preguntarnos si el posible solapamiento del IFOP y otros fondos estructurales puede explicar parte de esta falta de interés. En tercer lugar, me gustaría dedicar toda la atención que sea posible a las dificultades administrativas que surgen a la hora de implantar estas medidas, ya que pueden tener una gran variedad de orígenes y tomar diversas formas. Por lo tanto, insto a todos los presentes a que compartan toda la información posible a este respecto. De nuevo, es importante para el periodo actual, pero también puede ser útil para evitar problemas en el futuro. También deberíamos averiguar si dichas medidas no necesitan ser tratadas de forma específica, en concreto a la hora de intentar que los beneficiarios

potenciales conozcan su existencia y sepan que tienen la posibilidad de solicitarlas. Somos muy conscientes de que dichas medidas están diseñadas para responder a las necesidades de los miembros de las tripulaciones, que suelen tener un conocimiento más limitado de la información administrativa y cuentan con una menor capacidad para seguir los procedimientos administrativos. También es posible que se necesite una información más específica y una mayor publicidad. En este punto también resultará muy útil que todos compartamos nuestras experiencias y que nos planteemos si los procedimientos administrativos a los que se enfrentan los beneficiarios potenciales son excesivamente complejos. La simplificación ha sido, y sigue siendo, uno de los objetivos principales de gran cantidad de presidentes, y no sólo la simplificación a nivel administrativo. En lugar de responder ahora a todas estas cuestiones, sugiero, si a ustedes les parece bien, que sin más dilación demos paso a la primera sesión, que versará sobre la jubilación anticipada. De nuevo, muchas gracias a todos por su presencia y su disponibilidad para contrastar ideas y encontrar soluciones con respecto a estas medidas

---

socioeconómicas, para encontrar vías para la mejora del funcionamiento del sistema. En mi opinión, este seminario supone un gran paso adelante y eso es exactamente lo que espero. Muchas gracias.

**TABLE 1 : IMPLEMENTATION OF THE SOCIO-ECONOMIC MEASURES FIG 1994-1999**

(Source : Final INFOSYS report)

|              |                | Total FIGG            |                     | Socio-economic measures |                     |                     |                    |
|--------------|----------------|-----------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
|              |                | Programmed<br>(Mio €) | Executed<br>(Mio €) | Programmed<br>(Mio €)   | Executed<br>(Mio €) | Programmed<br>(%) * | Executed<br>(%) ** |
| BE           | Belgium        | 27,1                  | 24,6                |                         |                     |                     |                    |
| DK           | Denmark        | 133,0                 | 117,0               |                         | 0,4                 |                     |                    |
| DE           | Germany        | 151,2                 | 137,5               |                         |                     |                     |                    |
| GR           | Greece         | 147,4                 | 127,4               |                         |                     |                     |                    |
| ES           | Spain          | 1.157,4               | 1.127,9             |                         | 1,4                 |                     |                    |
| FR           | France         | 224,2                 | 168,1               |                         | 0,7                 |                     |                    |
| IE           | Ireland        | 81,6                  | 71,9                |                         |                     |                     |                    |
| IT           | Italy          | 333,9                 | 302,4               |                         |                     |                     |                    |
| LU           | Luxembourg     | 1,1                   |                     |                         |                     |                     |                    |
| NL           | Netherlands    | 57,2                  | 41,4                |                         | 0,3                 |                     |                    |
| AT           | Austria        | 2,1                   | 1,7                 |                         |                     |                     |                    |
| PT           | Portugal       | 205,3                 | 196,1               |                         | 4,3                 |                     |                    |
| FI           | Finland        | 28,4                  | 25,5                |                         |                     |                     |                    |
| SE           | Sweden         | 46,2                  | 40,5                |                         |                     |                     |                    |
| UK           | United Kingdom | 106,6                 | 83,6                |                         |                     |                     |                    |
| <b>Total</b> |                | <b>2.702,5</b>        | <b>2.465,7</b>      |                         | <b>7,2</b>          |                     |                    |

\* Rates of the programmed amounts per measure in comparison to the total FIGG allocation

\*\* Rates of the implementation in comparison to the programmed amounts per measure

**TABLE 2 :IMPLEMENTATION OF THE SOCIO-ECONOMIC MEASURES FIG 2000-2006**

(Source : last payments made to the programmes on 15/03/2005)

|              |                | Total FIGG (Mio €) |                | Socio-economic measures    |                           |                                     |                                     |
|--------------|----------------|--------------------|----------------|----------------------------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
|              |                | Programmed         | Executed       | Progr <sup>d</sup> (Mio €) | Exec <sup>d</sup> (Mio €) | Progr <sup>d</sup> (%) <sup>*</sup> | Exec <sup>d</sup> (%) <sup>**</sup> |
| BE           | Belgium        | 37,7               | 4,7            | 0,3                        |                           | 0,7                                 |                                     |
| CZ           | Czech Republic | 7,3                |                |                            |                           |                                     |                                     |
| DK           | Denmark        | 213,3              | 57,0           |                            |                           |                                     |                                     |
| DE           | Germany        | 219,9              | 73,0           | 0,8                        | 0,0                       | 0,4                                 | 3,2                                 |
| EE           | Estonia        | 12,5               |                |                            |                           |                                     |                                     |
| GR           | Greece         | 223,6              | 69,3           | 27,1                       | 0,2                       | 12,1                                | 0,6                                 |
| ES           | Spain          | 1.712,1            | 820,0          | 22,7                       | 2,5                       | 1,3                                 | 11,2                                |
|              | France         | 284,6              | 103,8          | 10,9                       | 2,2                       | 3,8                                 | 20,2                                |
| IE           | Ireland        | 67,8               | 16,4           | 1,3                        |                           | 1,9                                 |                                     |
| IT           | Italy          | 385,9              | 121,2          | 0,5                        |                           | 0,1                                 |                                     |
| CY           | Cyprus         | 3,4                |                |                            |                           |                                     |                                     |
| LV           | Latvia         | 24,3               | 0,2            |                            |                           |                                     |                                     |
| LT           | Lithuania      | 12,1               |                |                            |                           |                                     |                                     |
| LU           | Luxembourg     |                    |                |                            |                           |                                     |                                     |
| HU           | Hungary        | 4,4                |                |                            |                           |                                     |                                     |
| MT           | Malta          | 2,8                |                |                            |                           |                                     |                                     |
| NL           | Netherlands    | 38,1               | 13,5           | 1,0                        | 0,2                       | 2,6                                 | 16,0                                |
| AT           | Austria        | 4,8                | 2,5            |                            |                           |                                     |                                     |
| PL           | Poland         | 201,8              |                | 19,4                       |                           | 9,6                                 |                                     |
| PT           | Portugal       | 217,7              | 102,3          | 3,7                        | 3,6                       | 1,7                                 | 97,2                                |
| SI           | Slovenia       | 1,8                |                |                            |                           |                                     |                                     |
| SK           | Slovakia       | 1,8                |                |                            |                           |                                     |                                     |
| FI           | Finland        | 40,4               | 16,5           | 0,1                        |                           | 0,2                                 |                                     |
| SE           | Sweden         | 76,8               | 18,9           | 1,0                        | 0,0                       | 1,3                                 | 3,8                                 |
| UK           | United Kingdom | 214,9              | 54,5           |                            |                           |                                     |                                     |
|              | PEACE II       | 3,5                | 1,2            |                            |                           |                                     |                                     |
| <b>Total</b> |                | <b>4.013,2</b>     | <b>1.475,2</b> | <b>88,7</b>                | <b>8,8</b>                | <b>2,2</b>                          | <b>9,9</b>                          |

\* Rates of the programmed amounts per measure in comparison to the total FIGG allocation

\*\* Rates of the implementation in comparison to the programmed amounts per measure



# PRIMERA SESION

## JUBILACION ANTICIPADA



(De izquierda a derecha: Vasiliiki Kastani, Antonio Pérez Oliveira, Nacira Boulehouat, y Francisco Galindo)

### **COORDINADOR**

**Don Antonio Pérez Oliveira: Subdirector General de Estructuras Pesqueras y Asuntos Marítimos. GALICIA**

### **PONENTES**

**Don Francisco Galindo: Subdirector General Adjunto de Estructuras y Mercados Pesqueros. SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA**

**Doña Nacira Boulehouat: Administradora de la Comisión Europea  
COMISION EUROPEA**

**Doña Vasiliiki Kastani: Autoridad de Gestión Pesquera  
GRECIA**

**Don Antonio Pérez Oliveira**  
**Subdirector General de Estructuras  
Pesqueras y Asuntos Marítimos.  
GALICIA**



Hola, buenas tardes. Soy Antonio Pérez Oliveira, Subdirector General de Estructuras de la Consellería de Pesca de la Xunta de Galicia y siguiendo un poco el hilo de la Directora General de Estructuras, Lea Verstraete, intentaremos de alguna manera exponer nuestra filosofía de centros gestores de por qué, cómo y cuándo no se llevaron a la práctica estas medidas en base a la importancia que tienen en el sector pesquero tal y como preveía la Comisión. Con la misma, independientemente de hacer uso también de la palabra en contestación o como reflexión de algunas de las ideas que se presentan desde la comunidad autónoma de Galicia. Paso la palabra a don Francisco Galindo, Subdirector General Adjunto de la Dirección General de Estructuras.

**Don Francisco Galindo**  
**Subdirector General Adjunto de  
Estructuras y Mercados Pesqueros  
SECRETARÍA GENERAL  
DE PESCA MARÍTIMA**



Buenas tardes. Siguiendo con la presentación que ha hecho la directora Lea Verstraete y por la premura de tiempo, voy a hacer un repaso de los antecedentes legislativos españoles y la ejecución en el programa del documento de programación del 2000-2006 en España. Los antecedentes legislativos en España sobre las medidas socioeconómicas se remontan al año 1996 en que se promulgó el Real Decreto 312 en que se preveían las ayudas tanto a las jubilaciones anticipadas, que nosotros denominamos prejubilaciones, como a primas individuales. Las jubilaciones anticipadas estaban previstas sobre un 80% de las bases reguladoras de cotización de los seis meses anteriores.

---

Posteriormente, de acuerdo con el reglamento 27/92, se promulgó el Real Decreto 34/48 del año 2000 en que ya se incorporaron todas las medidas socioeconómicas actualmente vigentes, no solamente las prejubilaciones, sino también las primas individuales compensatorias y las primas globales no renovables y las ayudas a los jóvenes pescadores. Actualmente el Real Decreto 1473/ 2004 es el que regula las medidas socioeconómicas. Hay que tener en cuenta que en España tenemos dividida la competencia entre el estado central y las comunidades autónomas; las comunidades son las encargadas de la regulación y ejecución de las medidas socioeconómicas. En cambio, el estado, como competente en pesca marítima, solamente tiene competencia en esta materia en las ciudades de Ceuta y Melilla, porque no están transferidas las competencias. Los requisitos fundamentales para los planes de prejubilaciones son los que se detallan a continuación. Estar de alta en el régimen general de los trabajadores del mar, un régimen especial que lo regenta y lo lleva a efectos el Instituto Social de la Marina, haber cotizado, igual que en la reglamentación comunitaria, quince años como mínimo y tener 55 años o más, haber ejercido durante diez años o más la profesión de pescador y estar

enrolado y en alta o en situación asimilada no pudiendo superar el número de puestos de trabajo suprimidos como resultado de la paralización definitiva. La situación asimilada al alta, que es la que lleva aparejada la reserva del puesto de trabajo. Los documentos que se exigen son la copia compulsada del Documento Nacional de Identidad, el alta en el régimen especial de la Seguridad Social del trabajador del mar o el informe de la vida laboral expedido por el Instituto Social de la Marina, no haber cumplido la edad de jubilación, la libreta de inscripción marítima, la acreditación de la finalización de la actividad laboral (normalmente con un expediente de regulación de empleo), una certificación de las bases de cotización y un convenio especial que también se suscribe con el Instituto Social de la Marina. En este aspecto habría que señalar que los trabajadores que estén adscritos a sociedades mixtas, que trabajen en empresas de terceros países pero de origen español normalmente tienen suscritos estos convenios para beneficiarse de la Seguridad Social española. En España existe el sistema de los coeficientes reductores para la prejubilación y últimamente está regulado por el Real Decreto 2390 del 2004, que se actualizaron los

---

coeficientes reductores, ya que la última revisión era del año 1990, y se incorporaron una serie de colectivos, como veremos a continuación. Los coeficientes se han mantenido iguales para los grandes, congeladores, bacaladeros, balleneros, con el 0,40; los arrastreros mayores de 250 toneladas en 0,35; las embarcaciones de más de 150 toneladas en 0,30; las embarcaciones de entre diez y 150 toneladas en 0,25; y las embarcaciones pequeñas de hasta diez toneladas, en 0,15 (estos se incorporaron en este último real decreto); y los marisqueros, percebeiros y recogedores de algas, 0,10%. Pasaremos mejor los beneficiarios por comunidades autónomas como universo de los posibles beneficiarios de estas medidas como carácter general. En Galicia, unas 13 900 personas; en Andalucía, 5.047; Cataluña, 2.913 y Valencia 1.874. Eso del conjunto y como media por los colectivos. Como simulación, un trabajador que hubiera cotizado treinta años a la Seguridad Social y la base de cotización certificada, que perteneciese al grupo B, apartado 4 de embarcaciones pesqueras de más diez toneladas de registro bruto y hasta 150 con coeficiente reductor del 0,25%, la jubilación se reduciría en 7,5 años. Entonces, se podría jubilar a los 57 años y medio. A continuación

pasamos a la ejecución por parte española de las medidas socioeconómicas en su conjunto. El porcentaje por ejes está referido a las medidas socioeconómicas en el eje número 4, otras medidas, que la ejecución con carácter global en todos los Estados Miembros sería de un 14,34%. Una cantidad relativamente baja. Entrando en las medidas socioeconómicas de una forma más concreta, sería un 1,07% del conjunto de las medidas socioeconómicas dentro del conjunto nacional. Como podemos observar, la mayor parte, más del 50% se ha destinado a paralizaciones temporales. Con carácter específico, cada una de las medidas socioeconómicas que se han certificado hasta el 31 de mayo de este año supone para las jubilaciones anticipadas un 44,45%, frente a las primas individuales, que supone un 48,60%. Dentro del 1,07% anterior. Como cuadro resumen, podemos expresar que existen 362 expedientes; es un poquito más de lo que ha dicho la directora Lea Verstraete, porque la certificación es a mayo de este año y ella está refiriéndose a finales del año 2004. las ayudas IFOP serían 3.6 millones de euros y la ayuda nacional, 1.3 millones de euros acreditados. El resto de medidas serían 19 340 expedientes, 1.443.000 euros en

ayudas IFOP y 571.000 euros en ayudas nacionales. Por cada una de las medidas a la jubilación anticipada, el número de expedientes regionalizados por comunidad autónoma sería Cataluña con 27 y Galicia con 24, con las cantidades de ayudas IFOP de 346.000 euros, ayuda nacional 570.000; y en Galicia 211.040 y 302.000 de ayuda nacional. Como vemos, la jubilación anticipada certificada al 31 de mayo son 51 expedientes. Las primas individuales por comunidades autónomas están repartidas como sigue: Andalucía, 20 expedientes con 159 000 euros, 40 000 de ayuda nacional; Asturias, 30 expedientes; Cataluña, 75; Galicia, 108; región de Murcia, 17; Cantabria, 21; Comunidad Valenciana, 31; y Melilla, 1. En primas de reconversión sólo hay un expediente en Galicia y cuatro en Andalucía con un total de ayuda IFOP de 231.000 euros y ayuda nacional, 59.000 euros. Las ayudas a jóvenes pescadores son 3 expedientes en las comunidades autónomas de Baleares, Asturias y Cataluña con una cantidad total de 20.000 euros por ayuda del IFOP y ayuda nacional, 18.000. En conjunto, para una visión global, podemos observar en este cuadro la prevalencia de los expedientes de Galicia y Cataluña en el conjunto total de los 362 expedientes que se han tramitado. Quería concluir con una

reflexión general de la posibilidad de que la jubilación anticipada, que es una prima de jubilación, se podría entender que las limitaciones que se han tenido hasta ahora han sido por una serie de circunstancias de ejecución y porque la vida laboral de 55 años se podría ampliar a partir de los 50 o 52 años. Por otra parte, considerar que se diese una ayuda acumulativa para las primas de prejubilación. Con ellos creo que sería objeto de debate.

**Srta. Vasiliiki Kastani**  
**Autoridad de Gestión Pesquera**  
**GRECIA**



Buenos días a todos. Me gustaría comenzar mi ponencia explicando que Grecia es un país formado por un gran número de islas y zonas costeras. En estas zonas la pesca constituye una actividad muy importante. De hecho, en muchos casos, la principal fuente de ingresos de las familias proviene de las actividades pesqueras.



---

Sin embargo, para conservar los niveles de reservas, y de acuerdo con lo dictado por la política de pesca común, en Grecia se está retirando de la actividad a un gran número de embarcaciones, principalmente mediante su desmantelamiento. Se han adoptado medidas socioeconómicas con el objetivo de amortiguar el impacto negativo derivado de la implantación de la política de pesca común.

Dentro del marco del Programa Operativo para el sector de la pesca en Grecia, el presupuesto inicial destinado a las medidas socioeconómicas ascendió a 24 millones de euros. A raíz de la última revisión del Programa Operativo, el presupuesto que ahora se destina a las medidas socioeconómicas asciende a 36 millones de euros, lo que representa un aumento de aproximadamente un 47%. Este aumento indica la importancia que se otorga a estas medidas.

Las medidas socioeconómicas que se están aplicando en la actualidad incluyen los siguientes aspectos: jubilación anticipada, pagos compensatorios, diversificación, suspensión de actividades y becas individuales para jóvenes pescadores que se introduzcan en el sector.

Hasta la fecha, dentro del marco del Programa Operativo para la Pesca y con respecto a la aprobación de

proyectos, se ha aprobado lo siguiente: 286 proyectos de prejubilación con una dotación de 7 millones de euros, 206 proyectos con una dotación de 1,6 millones de euros, 21 proyectos para la diversificación y la suspensión de actividades, dotados con 800.000 euros, y 4 proyectos para ayudas individuales para jóvenes pescadores que entran en el sector, dotados con 63.000 euros.

En total, se han aprobado 571 proyectos y se han gastado 6,9 millones de euros, lo que representa un 7,27% del presupuesto total destinado a las medidas.

La jubilación anticipada se destina a pescadores de entre 55 y 65 años de edad, que hayan estado activos profesionalmente durante un mínimo de diez años, y que no reciban ninguna pensión por parte de otras fuentes. Esta medida dota de fondos para la pensión del pescador durante un máximo de diez años, es decir, hasta que el pescador cumple 65 años. La pensión asciende a una cantidad anual de 4.380 euros.

El progreso de esta medida hasta la fecha no es satisfactorio. ¿Cuál es la causa? En nuestra opinión, a los pescadores no les resulta fácil abandonar el mar y las actividades pesqueras. Lo que quieren es continuar cerca del mar y de su profesión inicial. No se detecta el mismo problema con



---

respecto a medidas similares que se están aplicando en el sector agrícola. En el programa correspondiente, aunque los pescadores renuncien a su estatus profesional, se les permite subir a bordo de embarcaciones una vez que su licencia ha sido revocada. Ésta no es una decisión fácil, especialmente para personas con más de cincuenta y cinco años que se han pasado la vida en el mar.

La situación mencionada no sólo se aplica a las personas mayores. Y debido al apego al mar y a las actividades pesqueras que tienen las comunidades pesqueras, no se han detectado apenas progresos con respecto a la suspensión de la actividad.

Con respecto a la tercera acción, la diversificación de actividades, se han detectado problemas debido al marco legal. El sector pesquero está interesado principalmente en las actividades turísticas, especialmente en lo que se ha dado en llamar “turismo pesquero”. Según la legislación griega, sin embargo, es ilegal que los turistas suban a bordo de barcos pesqueros, aunque actualmente se están haciendo esfuerzos para modificar el marco legal.

No estamos satisfechos con el desarrollo de las acciones para las ayudas individuales para los jóvenes pescadores. Creemos que la causa de

que esta acción no haya prosperado es la falta de motivación.

El comité de control de nuestro programa solicitó a la Comisión que examinase la posibilidad de aumentar los fondos adjudicados en al menos un 35%. Por otro lado, nos sentimos satisfechos al ver que el borrador del nuevo Fondo Europeo para la Pesca propone una ayuda del 25% para los jóvenes pescadores, aunque creemos que debería alcanzar el 40%. Ésa fue la propuesta que planteamos desde el principio, durante el debate en los grupos del Consejo Europeo, y seguimos manteniéndola. Creemos firmemente que es absolutamente necesario contratar a jóvenes pescadores para reforzar el sector pesquero con profesionales que sean más receptivos con respecto a las nuevas herramientas de selección y que se puedan formar según la nueva filosofía pesquera de acuerdo con las normas de la política común de pesca.

**Antonio Pérez Oliveira**  
**Subdirector General de Estructuras**  
**Pesqueras y Asuntos Marítimos.**  
**GALICIA**

Muchas gracias a la representante de Grecia, por su brillante exposición y ahora, si me permiten, voy a dejar para el final al miembro de la

---

Comisión, ya que yo también quisiera de alguna forma hacer una pequeña exposición de la problemática de las ayudas independientemente de la cuantificación o de los beneficiarios de las mismas. En estos momentos la directora se hacía eco de que debido a la importancia de la medida la incidencia de la misma había sido escasa, por no decir nimia. La verdad es que a veces uno por mucho predicar no siempre llega a los feligreses, como se dice en la iglesia. El problema reside en que la problemática que se suscita al gestor en la ejecución de estas ayudas viene dada por la contradicción que se observa entre el fondo y la filosofía de la norma y la forma de poder ejecutar la misma. Porque no cabe ninguna duda de que la Comisión, cuando plantea la forma de la norma, la norma en su fondo es brillante y de hecho no solamente es brillante, sino que también tiene unos objetivos. La problemática reside en que no hay tanta incidencia en lo que respecta a las ayudas socioeconómicas en base a que la forma de ejecutarlas, en el corsé que la Comisión deja de maniobra para los gestores, el cual imposibilita que la mayoría de los productores que se dedican a la pesca extractiva puedan acudir a esta norma. Entonces, yo lo que pretendía es que esta mesa redonda fuese, como decía la directora Lea

Verstraete, un foro de reflexión con la condición de que luego el reglamento del FEP, el legislador en este caso, cambie sustantivamente los requisitos necesarios para poder tener acceso a las mismas y al mismo tiempo facultar al gestor una más fácil y eficaz ejecución de las ayudas. A mí me parece fenomenal que se diga que hay que ser ágil, eficaz y eficiente, que son los principios básicos de la ley de procedimiento administrativo y jurídico de las comunidades que forman la Unión Europea. La problemática es que si la filosofía es buena, la ejecución no es que sea buena, es nefasta. Lo que desearía es resaltar un poco la problemática que se da en las distintas ayudas y tomaré como referencia la medida específica de Marruecos por ser de alguna forma la primera y la que está dando, en lo que respecta a Galicia, una problemática específica en tanto en cuanto a algún requerimiento de procedimiento contencioso administrativo. Si mal no recuerdo, la medida específica de Marruecos se creó en el tratado de Niza y la Unión Europea realizó un esfuerzo importante de fondos para prever la reconversión para paliar las consecuencias socioeconómicas derivadas de la falta de acuerdo con Marruecos. Yo quería resaltar esto. En su capítulo primero, en

---

el reglamento 25/61, disposiciones generales; artículo primero, 1. Los pescadores y los propietarios de buques a los que se les haya concedido indemnizaciones durante los años 2000 y 2001 por una duración mínima acumulada de seis meses de paralización temporal de la actividad, podrán beneficiarse de medidas excepcionales de apoyo en las condiciones y límites establecidos en el presente reglamento. El apartado 2 contempla que a más tardar en dos meses, después de la entrada en vigor del presente reglamento, los estados miembros comunicarían a la Comisión la lista de los buques, la lista nominativa de pescadores que reunieran las condiciones contempladas en este apartado. Y esto lo mismo en el artículo 4/3. En lo concerniente a las primas globales por reconversión, permítanme que les diga que es preciso señalar que tanto el reglamento 27/92, al cual se remiten estas ayudas porque son complementarias del 1554, como el Real Decreto 3448/ 2000 establecen que los beneficiarios no sólo no pueden volver a ejercer la profesión de pescador en un período de cinco años. Entonces la pregunta es: si las ayudas globales por reconversión son por dejar la actividad durante cinco años, ¿cuál es la causa por la cual la Comisión en sus

reglamentos obliga a que la parte más débil del sector de la pesca, el pescador, tenga que justificar con anterioridad lo que va a percibir por las mismas? Entonces, si efectivamente se les van a dar 60.000 euros a las primas globales de reconversión y entendemos que el pescador tiene que reconvertirse, a mí me gustaría que la Comisión me dijese si la reconversión es temporal, es por cinco años, es definitivamente, si efectivamente no se ha tenido en cuenta que el pescador es uno de los sectores laborales más difíciles de integrar en la vida laboral, porque en la mayoría de los casos su formación está escrita y es determinante en lo que respecta a la pesca y esa prima global de reconversión, no sería bueno que la Comisión sopesase que sería la piedra de toque para que el pescador se integrase en una nueva vida y que le facultase después una formación, después de una visión generalizada si se podía integrar a una vida laboral. ¿Por qué digo esto? Digo esto porque el reglamento parece ser que es al que deja la actividad cinco años, pero después y así paralelamente nos deja caer que tiene que reconvertirse. Claro, el gestor en un principio, si el pescador se reintegra a la vida laboral, a la vida laboral pesquera, está en su pleno derecho. Y yo me pregunto: si los

---

gestores administrativos, que tenemos que sufrir a las auditorías externas y estas creen o entienden o consideran en base a la lectura de las primas tienen que ser para reconvertir a los pescadores, entonces yo no sé por qué la Comisión se sorprende de que estas primas no funcionen. Todo el mundo sabe que la economía doméstica del pescador no está en condiciones de poder asumir un aval o un crédito o una financiación que le permita financiar 60.000 euros antes de recibirlos de la Comisión. Por lo tanto, siento haber salido un poco del guión, pero siguiendo la línea de la representante de Grecia y pasando por encima de las ayudas socioeconómicas, entiendo que el problema reside en que entre todos tenemos que ver la forma para que la Comisión legisle con una finalidad que haga fácil y aplicable el reglamento, que tiene mucha razón. Yo no quisiera caer en la misma tentación de lo que pasó en su día con otro tipo de ayudas que tenían un fondo muy importante, como era la Iniciativa Comunitaria de Pesca y luego en la práctica se demostró que fue un fracaso total. Por lo tanto, este foro debería servir más que para explicitar datos y la incidencia que tuvieron las ayudas en las distintas regiones, sino para decir aquellos escollos que generan las mismas y la misión que puede tener

el gestor para que la Comisión, si entiende que debe asumirla, la asuma en parte o toda. En estas ayudas, paradójicamente hay contrasentidos como que el pescador cuando recibe esta ayuda tiene que estar en activo, mientras que en el reglamento se refiere a aquel pescador que había tenido relación con la parada de Marruecos en un tiempo pasado. No se puede pedir que un pescador que reúne unos requisitos en tiempo pasado tenga que reunir esos mismos requisitos cuando solicita esa ayuda. Deberían limarse, ver la posibilidad los gestores que no exista esta colisión y los auditores que hacen las auditorías externas y se las trasladan con posterioridad la hipótesis de que consideren que tiene que hacerse un proceso de supresión de la ayuda. De alguna forma, hice alusión a la medida específica de Marruecos para resaltar que en el futuro es necesario dar un giro copernicano en el tratamiento administrativo para la concesión de estas ayudas si se pretende que sean eficientes. La filosofía de la Comisión está dirigida a rebajar el esfuerzo pesquero, de hecho no hay más que mirar los reglamentos para ver el espacio que se le dedica al productor tripulante y lo que se dedica a las sociedades mixtas y otro tipo de medidas que contemplan esta medida. Yo

---

voy a terminar, pero no quisiera terminar sin antes pasar por la jubilación anticipada. Si lo que desea la Comisión es que el esfuerzo pesquero se reduzca y se vaya a una sostenibilidad del recurso, se deberían de conceder las primas globales de reconversión única y exclusivamente facultando que el tripulante presentase su libreta de navegación, que es su documento laboral de trabajo, que la dejase en poder de la administración correspondiente, que este documento fuese certificado por la administración pesquera de tal manera que llegase a la Comisión porque podía darse la circunstancia de que se presentase en otro país que no fuese el país oriundo de la persona y que se le pidiese otro tipo de documentación; aumentemos la auto tutela y pidamos que la Seguridad Social, que de alguna forma también condiciona que el pescador pueda realizar su actividad en un país de la Unión Europea tenga un control sobre esa persona, pero nunca debe dársele porque tengan que reconvertir o justificar que van a hacer una cafetería, una panadería o lo que sea. Porque dar 60.000 euros y tener que justificarlos en una economía precaria, como es el caso de la mayoría de los pescadores productores, significa que en la mayoría de estos casos no tienen la suficiente

capacidad para acudir a las entidades financieras o para avalar ese préstamo anterior que necesitan; y segundo, es necesario para el pescador que se le dé un tiempo para adaptarse a la nueva vida laboral que entiendo y creo que todos los que estamos aquí o conocen el sector pesquero debe de ser una de las más difíciles de poner en práctica dentro del mundo laboral que no sea de la mar. Lo que respecta a las prejubilaciones, pasando así muy por encima del tema, vuelve a verse el anacronismo y la imprevisión del reglamento. Tampoco quiero atacar tanto a la Comisión. La pregunta es: Si el cielo del Programa Operativo 2000-2006 es en diciembre de 2008, tal y como decía el ponente griego, ¿cómo podemos justificar que tengamos ayudas a 2010? ¿El motivo? El motivo siempre es el mismo; la Comisión antepone lo que es la contabilidad y yo entiendo que tiene que ser así, tiene que haber transparencia económica y tiene que haber transparencia a efectos de que los fondos se sepan a dónde van y dónde están. Pero lo que sí es necesario es arbitrar herramientas que permitan que el pescador y la administración no tengan que hacer piruetas en el aire y que estos mecanismos estén coordinados por organismos que tanto en España como en otros países, bien a

---

través de la autoridad autonómica que tenga las competencias plenas en lo que respecta a la Seguridad Social o bien a través del estado, que asuma la jubilación anticipada. ¿Para qué? Para que los auditores que hacen las auditorías externas no se vuelvan locos. A nosotros la Comisión nos da la posibilidad de que tiremos el gato al agua, hagamos convenios, que destinemos la ayuda totalmente al beneficiario, pero el beneficiario va a recibirla mensualmente y va a finalizarla en 2010. Esto implica en cuanto al programa de ayudas socioeconómicas y a prejubilación debería cerrarse a la fecha para que una persona que quiere jubilarse en el último año a lo que está previsto el programa operativo tuviese por lo menos diez años en base a los coeficientes correctores. Esto de dejar que se ingenie el gestor para acometer las medidas a lo único que lleva es que los beneficiarios de la ayuda, ya que hay que tratar con organismos intermediarios, se les genere una inseguridad, tendría la administración control pleno sobre las mismas independientemente de que el órgano gestor de las ayudas impusiese los criterios para que estas funcionasen correctamente. ¿Qué se conseguiría con esto? Yo creo que se evitaría la

ralentización del concepto de percepción de las ayudas y luego se conseguiría eliminar los trastornos en que se encuentra el beneficiario por la inseguridad que genera la espera y, sobre todo, cumpliría con dos de los principios básicos de la ley de 30/1992 española de régimen jurídico, que es sobre el principio de celeridad y eficacia en la gestión; principio a los que la Comisión siempre ha recurrido en defensa del ciudadano. La conclusión es que entre todos deberíamos ver menos las cifras y meter más el dedo en la llaga por si de alguna forma la Comisión entiende que podía cambiar la filosofía de la misma, sobre todo en lo que respecta a la forma de ejecución de las ayudas; en el fondo todos estamos de acuerdo, el fondo es maravilloso pero luego resulta que tenemos que devolver el dinero. Yo ya no me extendiendo más. Pido perdón por el exceso de tiempo y le paso de la palabra al miembro de la Comisión; espero que me conteste, aunque no fui capaz de decir todo lo que quería. Muchas gracias.

**Doña Nacira Boulehouat**  
**Administradora de la Comisión**  
**Europea**  
**COMISIÓN EUROPEA**



Gracias. La única cosa que quería añadir en cuanto a las medidas de jubilación anticipadas es comparar cómo es el sistema en el IFOP actual y cómo hemos pasado a simplificarlo en el futuro. En el IFOP de ahora es cierto que hay unas condiciones bastante complicadas; la primera es que para recibir estas ayudas, el pescador tiene que estar cerca de la edad de jubilación o tener menos de 55 años; la segunda condición es que tiene que haber trabajado un mínimo de 10 años como pescador; la tercera condición es que tiene que haber una contribución normal

a un régimen normal de jubilación durante el período de jubilación anticipada; otra condición es que el número de beneficiarios tiene que ser menor que el número de puestos de trabajo; otra condición para las autoridades de gestión es que tienen que controlar que estos pescadores han dejado de ejercer la profesión definitivamente y que esta ayuda no se puede acumular con las otras medidas socioeconómicas que aparecen en el artículo 12. Nosotros podemos entender que son condiciones bastante elaboradas y por eso en la nueva propuesta de Reglamento del fondo Europeo se han simplificado mucho la presentación de estas medidas. Entonces ahora, tal y como está escrito en el artículo 26, sólo aparece la frase “medidas... lo voy a decir en inglés: early departure from the fishing sector including early retirement (salida anticipada del sector pesquero incluyendo prejubilación). No hay ninguna condición de momento especificada en este artículo; la única referencia a este artículo es cuando se habla de la tasa de cofinanciación. Entonces, todas las preguntas y las quejas sobre la complejidad de esta medida creo que la hemos tenido en cuenta para a partir de 2007. Gracias.



## **MESA REDONDA**



***Don Francesc Alcoverro Pedrola***  
**Subdirector General de Pesca y**  
**Asuntos Marítimos. CATALUÑA**

Voy a centrarme únicamente en el tema de la ponencia, que es la prejubilación. A la vista de los datos que nos ha ofrecido la Comisión, estos datos ya son ilustrativos e incluso, dentro del estado español, es cierto que sólo hay dos comunidades autónomas, Galicia y Cataluña, que han tramitado expedientes. En el resto de estados de la Unión Europea, sobre todo, Grecia. A la vista de esto, una primera interpretación que se podría hacer es que la medida ha sido un fracaso, pero yo pienso que los gestores también tienen que hacer su autocrítica. Yo pienso que no es tanto que la medida haya fracasado, sino que la forma de ejecutarla es compleja; es compleja en cuanto a que obliga a que los pescadores cada mes cobren. Esto, en la administración española y creo

que en las demás también, es difícil. Con los datos que tenemos sobre la mesa, tengo que decir que en los sitios donde se ha hecho un esfuerzo por implementar la medida, la medida ha funcionado. En Grecia, por ejemplo, donde hay 116 expedientes. ¿Por qué? Supongo que en Grecia la habrán implementado y habrán hecho publicidad de la misma. En el caso de España, encontramos que estamos Cataluña y Galicia. Cataluña, quizás siendo muy generosos, dentro del Estado español, estaríamos entre el 5 y el 10% de potencial de gente que podría beneficiarse de la medida. Sólo en Cataluña se han beneficiado de la medida 26 personas; ¿por qué? Porque se ha implementado la medida. Si esta misma medida, que lo ignoro, se hubiese implementado de la misma forma en el resto de las comunidades autónomas quizá el resultado sería otro. Es decir, que también hay que hacer una autocrítica por parte de los gestores. Vamos a ver, la complejidad de su implementación, la complejidad de su puesta en funcionamiento no es excusa para llevarla a cabo. Otra cosa diferente sería que el montante no fuese atractivo para los futuros beneficiarios. Esto quizás, pero la realidad es que donde se ha implementado, insisto aquí en Cataluña y en Galicia, la gente lo pide.

---

La gente lo pide y, por tanto, no hay que despreciar la medida.

**Don Jon Azkue**  
**Responsable de Marina Mercante**  
**Sector Estatal del Mar**  
**COMISIONES OBRERAS**

Se han mezclado muchas de las cuestiones que vamos a ir viendo en las jornadas. Quizá al final uno tiene la impresión mala de que todo lo malo nos viene de Europa. Esto al final hace posible de que perdamos votaciones tan importantes como la constitución en Francia. Algo de autocrítica, decía el representante de Cataluña, deberíamos hacer para no pensar que, es verdad, todo el fracaso de la política pesquera es de Bruselas. Hay que decir basta a eso y más compromiso nacional y de las comunidades autónomas en una política pesquera propia y también, como no, en cada Estado Miembro. Me voy a limitar a hablar en esta parte sobre políticas de jubilación anticipada. Yo creo que los datos los ha contado bien don Francisco Galindo y es cierto que en España contamos con una Seguridad Social solidaria para con el régimen especial del mar. Quizá esta es la base primera que debemos regular en los estados miembros en cuanto a jubilación pesquera. ¿Cuál es la edad de jubilación en un sector tan duro? ¿Por qué no hay

algún estudio europeo serio que haga posible que se nos indique que se adopte una política común al menos en plan de recomendación, en plantear que no es posible que un pescador no puede seguir practicando esa actividad cuando cumple 55 años? Y dirigir directamente ese tipo de ayudas para que se posible, entre lo que el régimen propio de seguridad social de cada estado sumado con la ayuda, haga posible esa jubilación; quizá así hablaríamos con más realismo de políticas comunes comunitarios y de cada estado. Como hay además aspectos que se van tocar con posterioridad en las medidas socioeconómicas, discutiremos entre todos si hay necesidad de alguna más que Lea no ha comentado. En cualquier caso, agradecer de nuevo su presencia aquí y nada más, solo quería hacer esta pequeña reflexión.

**Don José Manuel Gaitero**  
**Jefe del Servicio de Estructuras**  
**Pesqueras u Acuícolas. ANDALUCÍA**

Una reflexión muy rápida. Cuando ejecutamos el capítulo de medidas socioeconómicas dentro de la acción específica para Marruecos, a mitad de camino íbamos mal, no alcanzábamos los niveles de eficacia mínimos deseables. En mi opinión ha habido dos circunstancias claves para

que al final esas medidas socioeconómicas de acompañamiento dentro de la medida específica de Marruecos hayan alcanzado los niveles de eficacia deseables. Las claves fueron dos: una, flexibilidad en el reglamento comunitario; habiendo advertido que ese reglamento en año 92 tal y como estaba configurado no iba a permitir llegar a ser todo lo eficaces que sería deseable, el consejo de ministros de pesca, no la Comisión, el consejo de ministros de pesca de la Unión Europea aprobó una flexibilización de esas medidas; posiblemente en línea con lo que ha apuntado la representante de la Comisión, que también de cara al fondo europeo de la pesca está en esa línea de flexibilización. Pero ha habido otra clave, la exigencia a los estados miembros de que las medidas socioeconómicas tenían que tener un nivel de eficacia mínimo, no recuerdo si era el 28% o el 30%, por ahí andaba la cosa, que ha hecho que los estados miembros, los órganos gestores, nos hayamos puesto las pilas para que esas medidas socioeconómicas fueran eficaces. Entonces, esas dos claves, flexibilidad y, no sé si llegar tan lejos como sucedió en Marruecos, de exigencia pueden ser las claves del futuro. Gracias.

**Don Francisco Núñez**  
**Sector del Mar**  
**UGT MADRID**

Yo de lo que quería hablar era simplemente de la cuestión de las jubilaciones anticipadas. La reflexión la quiero hacer simplemente dentro del país nuestro. Yo quería preguntar a esta mesa: ¿Cómo es posible que la jubilación anticipada de pescadores, que ya bastante difícil tienen encontrar su libreta, con demostrar sus cotizaciones y demostrar todo lo que sabemos los que conocemos el mundo del mar, si aparte de todo esto para hacer una jubilación anticipada de un pescador está repartido por un montón de administraciones, hablemos, Ministerio de Agricultura y Pesca, Ministerio de Fomento, Seguridad Social...? Yo desde aquí quería hacer una reflexión. Antes de todo me acuerdo de un proyecto que ha habido en estas últimas elecciones generales que hemos tenido en España, en el cual el partido ganador había una propuesta electoral y era la creación de una Agencia marítima; una agencia en la cual se aglutinen todos los temas del mar en España. Y era ésta mi reflexión. Gracias.

---

**Don Francisco Galindo**  
**Subdirector General Adjunto de la**  
**Dirección General de Estructuras**  
**SECRETARÍA GENERAL DE**  
**PESCA MARÍTIMA**

Muchas gracias. De alguna forma, por las alusiones que se han hecho a determinados aspectos de mi intervención, quisiera ser breve y no voy a ser yo el que diga que las administraciones y los gestores no hacemos autocrítica. Lo que sí se pretende es intentar romper algunos corsés que hacen más difícil la aplicación de las medidas; y no es porque los gestores seamos más o menos eficaces, es la impresión que tiene el pescador a la hora de ver si es capaz o no de solicitar las ayudas. Por lo tanto, lo que dijo José Manuel Gaiteiro lo suscribo completamente: tiene que haber más flexibilidad; tiene que haber más control económico, porque efectivamente es sumamente necesario para que las cosas funcionen bien, pero tiene que dársele al gestor los suficientes instrumentos, porque no solamente es llegar diciendo que hay ayudas socioeconómicas, primas globales y primas por reconversión, hay que darle la oportunidad para que el beneficiario de las mismas vea que la gestión es lo suficientemente ágil para poder recabar las ayudas y percibir las.

Yo no estoy diciendo que los gestores no se tengan que poner las pilas, de hecho si no se ganan el sueldo, pero lo que quiero denuncia, porque aquí parece que todos somos franciscanos, yo lo que quiero denunciar es que aquí lo que no ha funcionado es la medida. No ha funcionado, una de dos: el productor desde luego no es el culpable; la administración podrá tener la parte de culpa, pero lo que sí no cabe duda es que la normativa es la que faculta que la administración en gran medida y por lo menos desde mi óptica personal no se lleve a efectos, como en su día no se llevó la iniciativa comunitaria de pesca. Muchas gracias.

**Don Alberto Vizcaíno Fernández**  
**Director General de Pesca**  
**ASTURIAS**

Yo voy a hacer un poco de terrorismo, porque creo que es la hora. Yo ya no sé si es cuestión de la traducción simultánea, porque yo al final creo que ya casi no entiendo ni a Antonio y lo estoy escuchando directamente. Yo creo que salvo en el caso de Galicia, somos consejerías de Agricultura y Pesca, de Agricultura, Ganadería y Pesca y tenemos todas, muchos ejemplos de ganaderos, que no son ni más listos ni más tontos que los pescadores. Decía que la mayor parte de

las comunidades autónomas, las consejerías que tienen competencia en materia de pesca la tienen además en materia de agricultura o ganadería. Yo creo que achacarle esa responsabilidad en cuanto a no saber gestionar las ayudas, en no saber transmitirle al pescador esa posibilidad de recurrir a esas ayudas, si está funcionando en agricultura y ganadería, ya que hay cientos de ganaderos cobrando la jubilación anticipada. Si la misma consejería que transmite eso a agricultores y ganaderos no es capaz de hacerlo a pesca, simplemente es culpa de la administración, pero yo creo que eso es difícil de imaginar. Aquí yo creo que estamos haciendo un mal análisis: la conclusión no es que sea una torpeza de la administración; es llamativo que comunidades autónomas como Cataluña estén hablando de treinta y pocos expedientes de jubilación anticipada; Galicia, que es el puntal, no español, sino el puntal europeo de la pesca, parece que no despierta mucho interés en el sector. Que algo de responsabilidad tenga la administración, sí, pero yo creo que la clave no es que no sepamos transmitirlo, porque lo estamos haciendo con otros sectores que tienen las mismas herramientas, la misma dotación intelectual, las mismas aptitudes, la misma formación que

tienen los pescadores e incluso menos en algunas zonas de alta montaña, sin embargo está funcionando correctamente. Además, los pescadores tienen una herramienta que no tienen los agricultores y ganaderos que son las cofradías; gente con formación que los aglutina a todos y que les pasa la información. Tienen una federación nacional de cofradías que transmite la información de una manera más o menos fluida; es decir, que si el análisis es ése, con todas las disculpas, creo que es un análisis pobre y yo creo que las conclusiones no son las adecuadas. A partir de ahí vamos a poder concluir muy poco.

**Don Antonio Pérez Oliveira**  
**Subdirector General de Estructuras**  
**Pesqueras y Asuntos Marítimos**  
**GALICIA**

Bueno, todas las opiniones son respetables, aunque no sean compartidas. Yo entiendo perfectamente que la medida está implícita también en la agricultura y lo que sí está claro es que todas las comunidades autónomas que tienen competencias en el sector pesquero y sobre todo Galicia hacen lo posible para que la medida tenga suficiente publicidad y que llegue a aquellos que puedan ser susceptibles de acogerse a las mismas. La

---

demostración es que, independientemente de que nosotros las estamos ejecutando y de hecho los números lo demuestran en todas aquellas que nos lo solicitan, la medida en base a las expectativas generadas no ha cumplido los objetivos previstos. Eso es evidente; vuelvo a repetir, parece ser que soy un poste en el desierto y el único que está en discordancia, parece ser que todo el mundo viene a aplaudir. Yo vengo a intentar dilucidar y si es posible hacer que las medidas se flexibilicen. ¿Por qué? Porque entiendo que debe beneficiarse al productor para que tenga un mejor acceso a las mismas y, al mismo tiempo que el gestor, que le sea mucho más fácil poder ejecutar las ayudas. Estamos hablando de que si la agricultura tal y cual, pero nadie me ha contestado a por qué se cierra en 2008 y hay ayudas al 2010. ¿Por qué? Yo creo que aquí vinimos a solucionar problemas; esta es una mesa redonda y cada uno expone los criterios que cree tiene la problemática de la gestión de las ayudas. ¿Y por qué las primas globales de reconversión el tripulante tiene que justificar la ayuda antes de recibirla? A mí que me lo expliquen.



---

# SEGUNDA SESION:

## CESE DE ACTIVIDAD, RECONVERSION Y DIVERSIFICACION

---



(De izquierda a derecha: Dominique Leveil, Giovanni Granatto, Francesc Alcoverro, e Isabel Ventura)

### **COORDINADOR**

**Don Francesc Alcoverro Pedrola: Subdirector General de Pesca y Asuntos Marítimos, CATALUÑA**

### **PONENTES**

**Doña Isabel Ventura: Directora del Departamento de Economía Pesquera PORTUGAL**

**Don Giovanni Granatto: Dirección General de Pesca ITALIA**

**Don Dominique Leveil: Administrador Principal COMISION EUROPEA**



**Don Francesc Alcoverro Pedrola**  
**Subdirector General de Pesca y**  
**Asuntos Marítimos. CATALUÑA**



Vamos a empezar la segunda parte de la sesión del seminario. En esta segunda parte vamos a tratar, dentro de las medidas socioeconómicas ya saben que hay la jubilación anticipada, que se ha tratado dentro de la primera sesión, y en esta segunda sesión nos centraremos en las primas individuales globales y en las de reconversión. Dejaremos las ayudas de jóvenes pescadores para el martes por la mañana. Yo lo que sí pediría es a los ponentes que hagan el esfuerzo y al público en general de centrarnos en los apartados que estamos tratando ahora; me parece muy bien que la gente aproveche para hacer un discurso más global, pero yo entiendo que el objetivo del seminario es hacer una valoración crítica de las medidas socioeconómicas que se han establecido o vigentes hasta ahora y hacer propuestas de mejora para el futuro

IFOP. Yo pido que nos centremos en esta segunda parte y luego en el tema del debate si hay tiempo y no hay preguntas lo podemos ampliar, pero insisto ahora debemos centrarnos en las primas globales y las primas de reconversión. Primero, la ponente de Portugal, la señora Isabel Ventura, Directora del Departamento de economía pesquera va a exponer la ponencia.

**Doña Isabel Ventura**  
**Directora del Departamento de**  
**Economía Pesquera**  
**PORTUGAL**



Gracias. Buenos días. Puesto que los oradores ya han hablado en sus intervenciones sobre las medidas socioeconómicas, tal como ha indicado el moderador de esta mesa, voy a hablar de la introducción de primas y, en concreto, de las primas individuales renovables, que llamamos primas de reconversión y de diversificación. Me

---

gustaría explicarles, para que lo conozcan, cómo se ha implantado la ordenación de precios en Portugal. De modo general, se puede decir que las primas de formación están previstas en el marco del SSA 3 sin las medidas a corto plazo y se destinan a resolver problemas puntuales. Por otro lado, están las primas para la reconversión y la diversificación a largo plazo. En Portugal las primas para la formación han cobrado gran importancia y han registrado un gran número de solicitudes. Los pescadores han considerado este tipo de medidas como una forma de reducir los efectos negativos del desempleo provocados por la enorme reducción de la capacidad de la flota, en concreto, como una forma de evitar una brusca reducción de sus ingresos. Las primas de formación y de reconversión no han resultado demasiado atractivas a los pescadores. Pero ¿cuáles son las condiciones y los requisitos que se aplican en Portugal para las primas de formación? Las condiciones son más restrictivas que las de la Unión Europea, ya que se exige que los pescadores hayan ejercido su actividad durante al menos doce meses o que los pescadores que hayan faenado en los seis meses anteriores en un buque que ha sido objeto de una parada definitiva. La dotación está limitada a

10.000 € por beneficiario y deberán ser reembolsadas si los beneficiarios retoman la actividad de la pesca en el plazo de un año tras la realización del pago. Los pescadores deben estar inscritos en el sistema de Seguridad Social, aunque también existen otras limitaciones. Aplicamos una reducción de la prima de un 50% de su importe si el pescador también es propietario de un buque y ya ha recibido la prima por parada definitiva. Excluimos a los pescadores que poseen otros navíos, ya que cuentan con otros ingresos. En el caso de las primas por reconversión, como ya he mencionado, en la actualidad éstas no resultan demasiado atractivas. Las condiciones exigidas son similares a las previstas en las normativas de la Unión Europea. Se exige que los pescadores hayan ejercido la actividad de la pesca por lo menos durante cinco años y que el buque en el que hayan estado embarcados haya sido objeto de una parada definitiva. Deben presentar un proyecto de reconversión individual o colectiva. El importe está limitado a 50.000 € por beneficiario y la prima se diseña en función de cada caso... Además, el pescador debe estar inscrito en el sistema de la Seguridad Social. Éstas son las condiciones que aplicamos en Portugal. También existen las primas a la edificación. Cuentan con

---

las mismas condiciones que las primas que he mencionado anteriormente, su importe está limitado a 20.000 € por beneficiario y el pescador también debe estar inscrito en el sistema de la Seguridad Social para pescadores. Actualmente, la experiencia adquirida nos lleva a reflexionar acerca de los aspectos positivos y negativos de estas medidas. En lo que respecta a la formación en la actividad, es decir, si un pescador quiere cesar su actividad pesquera durante un año, se consideran positivos ciertos aspectos: en primer lugar, se puede decir que estas medidas son un instrumento de gestión; también pueden resolver problemas puntuales; permiten volver a la actividad pesquera después de haber tenido derecho a la prima; pueden evitar un aumento brusco de la producción de ingresos de los pescadores. También nos interesa analizar los aspectos negativos: existen procedimientos administrativos muy pesados en función del importe económico; los procedimientos administrativos pesados no son soportados por los pescadores, sino por la administración, que debe aplicar u controlar todos los documentos; y también un aspecto más que ha mencionado nuestro colega español, el recuento del tiempo de retorno a la actividad no se realiza en función de la

formación de la actividad de los pescadores, sino a partir de la fecha en la que el buque comienza su actividad. Este hecho resulta un poco dramático para los pescadores, ya que implica que éstos deben esperar a que el navío sea objeto de una parada definitiva antes de poder recibir la prima. Pero en el caso de las primas a la reconversión ajenas a la pesca marítima. ¿Cuáles son los aspectos positivos para nosotros? Contribuir a la diversificación de las zonas que dependen de la pesca, permitir el mantenimiento del nivel de empleo en las zonas que dependen de la pesca, favoreciendo la creación de nuevos puestos de trabajo para compensar la pérdida de aquéllos que se derivan de la parada definitiva de la flota y contribuyendo a la reducción del esfuerzo que supone la pesca, ya que los pescadores que hayan recibido primas para la reconversión no volverán a ejercer como pescadores. Como aspecto negativo tenemos las dificultades de adaptación a la nueva actividad, una capacidad de iniciativa débil por parte de los pescadores y una reducida capacidad económica de los pescadores. En el caso de las primas para la diversificación, los aspectos positivos no abundan: permiten mantener el nivel de empleo de la pesca y contribuir a la reducción del esfuerzo derivado de la

---

pesca. Como aspecto negativo se puede citar la dificultad de adaptación a la nueva actividad. En conclusión, se puede decir que en el caso de las primas de formación, la experiencia ha resultado ser positiva en términos de medidas puntuales y debe mantenerse durante el periodo comprendido entre 2007 y 2013. Por el contrario, en cuanto a las primas de reconversión, que se consideran medidas a largo plazo, se deben mantener, pero de otra forma; el nivel de enfado y la débil capacidad de iniciativa resultan unas limitaciones reales a la hora de poner en práctica las acciones de reconversión. Para el periodo de 2007-2013, sería deseable que la prima para la reconversión no sólo se destinara a los pescadores, sino también a las entidades que sean capaces de invertir y de crear iniciativas sociales o económicas que puedan generar puestos de trabajo destinados a profesionales que provengan del sector pesquero. Como consecuencia, sería conveniente ampliar la tipología de los beneficiarios. Estas conclusiones se derivan de nuestras experiencias. Una conclusión más: la dotación debe aumentarse y fijarse en función de la inversión, ya que no sólo es importante que los profesionales de la pesca afronten un nivel de inversión reducido, sino que también se debe garantizar que

el puesto de trabajo sea duradero y sostenible. En el caso de las primas a la diversificación, éstas no resultan atractivas en Portugal, aunque, de todos modos, consideramos que las primas para la diversificación se deben mantener durante el periodo de 2007 a 2013, ya que pueden presentar ciertas ventajas para los estados miembros o para la actividad de la pesca estacional, y además, se debe aumentar la dotación. Para terminar, me gustaría comunicarles las conclusiones derivadas de la actualización del informe preliminar de evaluación de la pesca en Portugal: en primer lugar, los pescadores se enfrentan a dificultades en el nivel formativo que limitan su capacidad de adaptación a una nueva actividad. En segundo lugar, se concluye que resulta ventajoso que las inversiones sean coordinadas por las administraciones locales o por organizaciones privadas, ya que estos organismos conocen mejor la situación de la pesca en las regiones en las que se encuentran. Gracias.

## **MESA REDONDA**

***Don Francesc Alcoverro Pedrola***  
**Subdirector General de Pesca y**  
**Asuntos Marítimos. CATALUÑA**

Gracias, señora Isabel Ventura por su exposición. A continuación abrimos un turno de palabra. Tenemos tiempo más que suficiente, porque, además de la opinión de los ponentes, lo que interesa es saber a los gestores qué opinión os merecen cada una de estas líneas de ayuda que están contempladas. Repito, estamos hablando de las primas individuales globales y las primas por reconversión. Empiezo yo mismo.

A simple vista se ve, e incluso la ponente de Portugal así lo ha manifestado, que las primas individuales globales o primas compensatorias son atractivas. De las medidas socioeconómicas son las que tenemos más demanda, es decir, que el producto está bien. Yo entiendo que todo el bloque de medidas socioeconómicas, como inicialmente nos ha comentado la Directora de Pesca de la Comisión, es un bloque que tiende a paliar las consecuencias de las políticas de reconversión que se están llevando a cabo a nivel de la Unión Europea. En este bloque de posibles

afectados están también los pescadores y marineros. La prima global individual, el armador ya percibe la prima en concepto de dueño de la embarcación; la prima global individual pretende que a consecuencia de un cese definitivo brusco de la actividad de la pesca, el cierre de una empresa, al trabajador se le pueda compensar por el período de tiempo que necesite para buscar un trabajo. Entonces, yo entiendo que la prima global individual, esos 10.000 € satisface esta necesidad. Quizás a nivel de gestión, los gestores nos encontremos con el problema de que el reglamento nos obliga a que el pago se haga de forma anticipada. El problema está en que luego, en caso de que el trabajador esté menos de doce meses en paro, luego tiene que devolver parte del dinero que ha recibido. Es prácticamente imposible; habrá que iniciar procesos de revocación de la ayuda. Aquí pondría una gran interrogación. El trabajador tiene que recibir el dinero cuanto antes mejor, pero yo tengo mis dudas sobre esta medida de adelantar el dinero. Aquí en la mesa tenemos al representante de la Comisión, que evidentemente está para solucionar las dudas y preguntas. El otro bloque, las primas de reconversión, hablo por mi propia experiencia en la gestión, ha sido un fracaso total. ¿Por

qué? Inicialmente se pensaba que era para el trabajador que tiene que dejar la actividad de la pesca por su propia voluntad, entonces le damos una indemnización para que pueda montar una tienda de zapatos, pero ni así. Por el motivo que sea, que yo creo que no es por que los potenciales beneficiarios desconozcan esta ayuda, sino por el motivo que sea no ve la salida en montar una empresa. Las soluciones estarían quizás en una formación, como ha comentado la representante de Portugal. Yo dejo la palabra a todos ustedes. Gracias.

**Don Dominique Levieil**  
**Administrador Principal**  
**COMISION EUROPEA**

Me gustaría aprovechar este momento de discusión para plantear una cuestión: ¿En qué Estado Miembro se ha utilizado para la aplicación de la medida de diversificación el informe de Navidad, el balance de actividades que desarrolla cada Estado Miembro todos los años a 31 de diciembre, sin distinciones, ya que en el artículo 12/3c sólo aparece una línea con respecto a las dos medidas, la diversificación y la formación, para fomentar la salida de los pescadores del sector de la pesca? Y después, me gustaría pedir a los participantes con respecto al nivel de

solicitud de estas primas de diversificación lo siguiente: me ha parecido entender que, en concreto en determinadas regiones de España, esta prima no se aplica porque no se ha entendido cómo debe utilizarse. Por tanto, creo que sería muy útil a la hora de continuar con este debate contar con algún comentario a este respecto. Gracias.

**Don Josu Santiago**  
**Director de Pesca**  
**PAÍS VASCO**

Para tratar de contestar a Dominique y quizás ampliando a todas las medidas socioeconómicas, en el caso del País Vasco no es que haya habido poca utilización de las mismas, sino que la utilización ha sido nula. En nuestro escenario no se da la situación de un trabajador que deja su embarcación por una razón forzosa y que se encuentre en desempleo; más bien al contrario. Ahora mismo los pescadores no persiguen el relevo generacional. En el caso de las tripulaciones, yo creo que la realidad que vivimos es ésta, lo que hay es falta de mano de obra. Por lo menos en lo que se refiere al País Vasco. Gracias.

**Don Francisco Núñez**  
**Sector del Mar**  
**UGT MADRID**

Yo quisiera hacer una breve reflexión. Una cosa que ha dicho Isabel y decía que sería conveniente incluir a muchos más destinatarios para las ayudas de lo que era el cese de la actividad. He creído entender que era gente que pudiese dedicarse a crear más empresas; gente del mar que en un momento determinado ha dejado su actividad y quiere hacer otra aventura marítima pero en tierra. Me parece muy acertado y quisiera hacer una reflexión en alto. El pescador es un trabajador por cuenta ajena y le cuesta mucho que alguien le dirija y le pague un sueldo a final de mes. A esa gente no le puedes pedir que se vaya de la actividad y le des una ayuda para que se monte la vida por su cuenta. Eso es imposible para la gente de la mar. Es mucho más conveniente lo que ha dicho Isabel: recolocar esa gente de la mar en otras actividades relacionadas con la pesca. Gracias.



Referente a la reflexión del Director del País Vasco, es cierto que la sensación que no han transmitido los

representantes del sector pesquero en cuanto al tema de las medidas socioeconómicas, sobre todo la prejubilación o la medida de reconversión, es que en determinadas zonas del litoral español el problema está falto de mano de obra. El propio sector, al anunciarse estas medidas socioeconómicas, pensadas para zonas donde la dependencia de la pesca es muy fuerte, pero esto en otras amplias zonas el problema es al revés, faltan trabajadores en la mar. Por tanto, estamos fomentando por un lado que la gente abandone el mar y también tenemos falta de tripulación. Por eso quizás el tema de medidas socioeconómicas de reconversión tengan poco éxito.

**Don Dominique Leveil**  
**Administrador Principal**  
**COMISION EUROPEA**

Si intento resumir un poco lo que hemos oído en esta sesión, en primer lugar me gustaría abordar el aspecto de que hay zonas y realidades diferentes, es decir, que hay regiones donde estas medidas no son necesarias porque ya no hay muchos pescadores. Esto es una realidad en determinadas regiones, pero hay otras en las que se da una realidad distinta. Por lo tanto, en el caso de España y de Marruecos, que se



han enfrentado a un excedente de mano de obra en el sector de la pesca que ya no puede acceder a las aguas controladas por Marruecos, no se ha podido dar una respuesta rápida a este problema. Disponemos en el IFOP de unas medidas socioeconómicas específicas que permiten absorber, hasta cierto punto, el impacto social. Ésta es la realidad local e histórica. El segundo problema es la cuestión de las dificultades administrativas. El objetivo no es buscar un chivo expiatorio, sino analizar con qué tipo de dificultades administrativas nos hemos encontrado y cómo pueden simplificarse. Las dificultades administrativas y sus soluciones son asuntos prioritarios en nuestro debate. Otro tipo de dificultad es la insuficiencia en términos de primas. En este aspecto no debemos hacernos demasiadas ilusiones. Aunque podemos vislumbrar un aumento de las primas gracias a la nueva normativa, la mejor solución es dejar que cada Estado Miembro tome sus decisiones a este respecto. Por lo tanto, una mayor libertad a escala nacional puede ser una solución interesante. También podemos pensar que el nivel de las primas no es un problema en sí. No olvidemos que en determinados sectores se compara mucho con el sector de la pesca. La agricultura es quizá un freno el aumento

de las primas destinadas al sector pesquero. Por lo tanto, la solución que contempla el aumento del nivel de las primas tal vez no sea la mejor solución. Lo que pregunto es: ¿tienen alguna experiencia en términos de dificultades administrativas que les gustaría debatir? Y en segundo lugar: ¿tienen alguna experiencia que pudiera resultar interesante para el resto de Estados Miembros? En concreto para los nuevos estados miembros que empiezan a aplicar un cierto número de medidas.

***Jon Azkue***  
**Sector del Mar**  
**COMISIONES OBRERAS**

Por hacer referencia a algunas cuestiones que hemos vivido en España y que puedan ayudar. La reconversión sufrida en Andalucía, en parte derivada por la falta de acuerdo con Marruecos, muchos pescadores andaluces de la zona de Barbate están trabajando en el levante, en la comunidad autónoma de Valencia, concretamente en Castellón. Es algo que hay que estudiar, porque es verdad que las dificultades de diversificación pueden en algún momento alterarse y crear primas que hagan posible que ese trabajador, que sabe pescar, pueda realizar su trabajo en otra zona y que haya una ayuda por la pérdida de su trabajo. Esa ayuda tiene

que ser compatible con el esfuerzo de este trabajador al ir a otra región y siga trabajando. Digo esto porque es una realidad lo que el representante del País Vasco planteaba; en España podemos tener hoy problemas de empleo, pero es verdad que hay que contemplar el siguiente hecho: no es lo mismo perder el empleo de pescador en Andalucía con un x tanto por ciento de desempleo en todos los sectores que hacerlo en Cataluña, con menos desempleo en todos los sectores. Yo creo que estas variables tienen que ser contempladas en cuanto a salidas que damos a trabajadores que cesen su actividad. Busquemos más posibilidades y compatibilidades en las ayudas y primas que se den. Después, desde el punto de vista del trabajo y como representante de una organización como Comisiones Obreras, una cuestión de hecho; ¿cómo hacemos posible hacer que el mundo del trabajo pesquero sea atractivo? Es un tema que tratamos poco cuando se habla de la política de pesca común, pero como tenemos menos fuerza que la agricultura, se va a dar la desaparición de la actividad pesquera directa en la Unión Europea, porque no vamos a ser capaces de encontrar que la actividad laboral sea atractiva para los jóvenes.

**Don José Manuel Gaitero**  
**Jefe del Servicio de Estructuras**  
**Pesqueras y Acuícolas. ANDALUCÍA**

Una experiencia que tenemos en Andalucía y que se refiere a las primas individuales por cese de actividad para compensar esos doce meses de inactividad. En más de una ocasión la cronología es la siguiente. Un armador tiene problemas de pesca, solicita las ayudas al desguace, acto seguido amarra su barco, cesa su actividad pesquera, casi al instante puede que suprima la relación laboral con su tripulación y más tarde recibe la resolución de ayudas al desguace. Entonces, en este escenario, cuando el armador recibe la resolución, han pasados semanas o meses desde que cesó su relación laboral con los tripulantes y en este escenario esos tripulantes, que han perdido su puesto de trabajo como consecuencia de una paralización definitiva, no tienen derecho a esas primas individuales. Es cierto que este requisito se flexibilizó en un reglamento más reciente, pero si no recuerdo mal creo que esto sólo beneficia a aquellos barcos que están acogidos a un plan de gestión. De ahí mi petición anterior de que flexibilicemos los requisitos a estas ayudas de carácter socioeconómico para que lleguen al mayor número de afectados posible.

**Don Ramón Jordana**  
**Dirección General de Pesca y Asuntos  
Marítimos  
CATALUÑA.**

Quisiera hacer notar que las indemnizaciones están muy ligadas a los desguaces. Si resulta que los montantes disponibles para los desguaces son los que son, nos podemos encontrar un caso como el de Cataluña, que tenemos 40 peticiones de desguace y sólo podemos atender 4, 5 ó 6. Es decir, sobra flota y hay peticiones de sobra para ir reduciendo la flota; lo que no hay es ayudas suficientes para atender esto. Eso explica el 90% de la falta de intensidad en esta medida.

**Don Dominique Leveil**  
**Administrador Principal  
COMISION EUROPEA**

No sé muy bien cómo puedo responder yo con respecto al nivel presupuestario de las regiones de España, ya que éstas no son competencia de la Comisión.

**D. Francesc Alcoverro**  
**Subdirector General de Pesca y  
Asuntos Marítimos  
CATALUÑA**

Yo quería hacer otra reflexión. Lo que ha apuntado el representante de la Comisión en cuanto a la posibilidad,

que ahora en el actual reglamento de la IFOP ya existe, de que evidentemente en el caso de paralizaciones temporales los mismos asalariados puedan también beneficiarse de primas con cargo al IFOP. Esto es cierto, necesario y evidente. Pero yo me hago la siguiente pregunta: ¿esto realmente lo tiene que soportar el FEP o tiene que ser un fondo al que se transfieran fondos más adecuados, que digamos son fondos sociales europeos? Así que vamos a convertir el futuro FEP en un fondo social. Una medida de estas características, de ayuda a los trabajadores por paralizaciones temporales, es una medida que requiere de una cantidad ingente de fondos. ¿Qué es necesario? Claro que es necesario, pero ¿esto lo tiene que financiar el FEP o es el Fondo Social Europeo el que tiene que dar el dinero? Esta es la pregunta que le hago yo a la Comisión.

**Don Dominique Leveil**  
**Administrador Principal  
COMISION EUROPEA**

La que usted plantea es una cuestión muy relativa. Yo diría que hay que tener en cuenta dos cosas. Con respecto al IFOP tenemos que asumir que hay que convivir con la normativa tal como está y ver cómo podemos

---

hacerlo mejor de lo que lo hemos hecho hasta ahora, si es que se puede hacer mejor. En segundo lugar, en lo que respecta al Fondo Europeo para la Pesca, cuando veo las observaciones que se han hecho durante esta sesión, siento bastante confianza en que muchas de estas cuestiones se han tenido en cuenta para el desarrollo del Fondo de Pesca con respecto a, por ejemplo, las ventajas de trabajar a una escala más local que se han mencionado en una de las intervenciones. Eso es exactamente lo que estamos buscando para el desarrollo local de las zonas pesqueras; esperamos que eso proporcione soluciones más cercanas a las realidades locales. La otra cuestión que ha planteado, Sr. Presidente: ¿no deberíamos contar con otros fondos destinados a asuntos sociales? ¿Deberíamos transformar el Fondo de Pesca en un fondo más social? Lo que hemos intentado a través del Fondo de Pesca Europeo es proporcionar herramientas que permitan dar un enfoque integral. La idea es no dedicar la mayoría de nuestros fondos a asuntos sociales, que no son el objetivo principal de este fondo. Lo que buscamos es ofrecer otras medidas a las empresas. Si un Estado Miembro considera que el Fondo Europeo no debería intervenir en cuestiones

socioeconómicas, nosotros reaccionamos afirmando que eso es una opción. Pero lo que necesitamos saber y observar es lo que ustedes están haciendo a nivel estratégico. ¿Han previsto medidas socioeconómicas a nivel de Estados Miembros que se financien, tal vez, por otros medios que no sean el fondo social o que provengan simplemente de las arcas nacionales? Eso debería recogerse en los planes estratégicos de cada país. Y volviendo al IFOP, espero que eso no sea simbólico... espero que sigamos contando con medidas socioeconómicas y que –a partir de las experiencias de los distintos Estados Miembros– podamos aprender a movilizar los recursos existentes para optimizarlos incluso en el periodo actual. También ha salido a colación la complejidad administrativa. Me gustaría saber cómo se puede reducir el nivel de complejidad, para lo cual podría resultar de gran ayuda conocer las experiencias de los Estados Miembros. Obviamente esta complejidad no se puede eliminar, pero sí que se puede ejercer sobre ella algo de control. Otra cosa que me gustaría mencionar es que, en muchas presentaciones a las que acudo, se critica la falta de flexibilidad en nuestra normativa, pero he de decir que en numerosas ocasiones las autoridades

---

añaden condiciones adicionales, ya que desean asegurarse de que se cumplen los requisitos básicos. Por esta razón, se impone un número de condiciones mayor del previsto en la normativa. Por ello tenemos que averiguar si los Estados Miembros desean tener su propia normativa o si quieren simplificar las cosas.



Hola, buenas tardes. Yo quería plantear problemas de gestión que se plantean en las primas globales individuales en relación a la situación en que se encuentran algunos pescadores cuando solicitan la prima global deben esperar unos meses a poder cobrarla y a partir de ese momento empieza el cómputo del año que tienen que estar en paro. Hay veces que los pescadores, transcurridos seis o siete meses hasta el cobro de la ayuda, tienen que estar un año más sin ejercer la profesión, con lo que yo propondría modificar el requisito del año. Además, también hay veces que no cobran el paro.

**Don Dominique Leveil**  
**Administrador Principal**  
**COMISION EUROPEA**

Sólo dos palabras. Es cierto que tenemos un gran problema con las primas individuales. No es el momento de hacer un análisis del periodo. Sin embargo, si el buque es objeto de una parada definitiva, debemos fijar la indemnización en función de eso. Esto es muy importante para nosotros. En segundo lugar, me gustaría aclarar ciertos aspectos relacionados con la reconversión. La reconversión se debe aplicar en el caso de que se detecten problemas en la comunidad de pescadores. Aparte de que no queremos transformar a un pescador en un profesional de otro ramo, esto resulta bastante difícil. No debemos intervenir en una comunidad de pescadores a menos que realmente haya problemas. Si las personas han perdido un empleo relacionado con la pesca, habrá que buscarles un trabajo que sea duradero.



Referente al período de tiempo necesario, quiero aportar mi opinión. El

año que se tiene que estar de cese temporal para percibir el 100% de la prima, o sea, 10.000 € tendría que contarse a partir del cese definitivo en la empresa. Y el trabajador que tiene derecho a percibir esta prima global tendría que ser un trabajador enrolado a la embarcación a la cual se le ha aprobado la ayuda por cese definitivo de la actividad de pesca y que estuviese enrolado con anterioridad a la asociación de ayudas al cese definitivo para evitar posibles fraudes. Tiene que quedar claro que el período a partir del cual empieza el cómputo del año tendría que ser a partir del cese como trabajador en la empresa, no a partir de la aprobación de la ayuda, porque la aprobación de la ayuda se puede demorar.

**Don Dominique Levieil**  
**Administrador Principal**  
**COMISION EUROPEA**

La lógica de este argumento está clara, y la he entendido bien antes. En el artículo 12/4c se recoge que si el pescador vuelve a su puesto de trabajo tras un periodo inferior a un año desde que se ha abonado la compensación, deberá devolver dicha compensación. Por lo tanto, su propuesta es que no digamos «tras recibir la compensación», sino que digamos «después de que el

buque haya cesado completamente su actividad». Es necesario reflexionar, pero siento que esta reflexión no nos haya llegado en diciembre de 2002, que fue cuando se realizó la revisión de la normativa. Vamos a ver qué se puede hacer. Lo que está claro es que, retomando la cuestión del pescador que cesa su actividad y comienza otro trabajo, éste no está obligado a devolver el importe que sea, ya que no ha retomado la actividad en el sector de la pesca, así que no tiene que devolver nada. La condición está clara, hay devolución si hay una vuelta a la pesca.

En ese caso, es así, no tiene sentido. Sería una contradicción, pero esa no es la finalidad de la ayuda.

No. Es por eso que existen las ayudas de parada temporal y permanente, que no es tan permanente porque hay la posibilidad de volver a la actividad mediante el reembolso *prorrata temporis*. Si se trata de un caso en el que el barco se para



definitivamente y el pescador sólo quiere cobrar unos meses de parada temporal, lo tiene que hacer mediante el artículo 16.

**D. Francesc Alcoverro**  
**Subdirector General de Pesca y Asuntos Marítimos. CATALUÑA**

Yo pienso que lo que es cierto es que desde la experiencia de esta sesión, si alguna prima funciona son las primas globales individuales. Por tanto, esta línea de ayuda tendríamos que blindarla al máximo incorporando todas estas propuestas de mejora. Por parte de Cataluña, queríamos hacer una breve presentación sobre un proyecto que estaría en la línea de diversificación, dentro del concepto de pescaturismo. La presentación la va a hacer Frederic que es el Gerente de la Escuela de capacitación náutica pesquera de Cataluña.

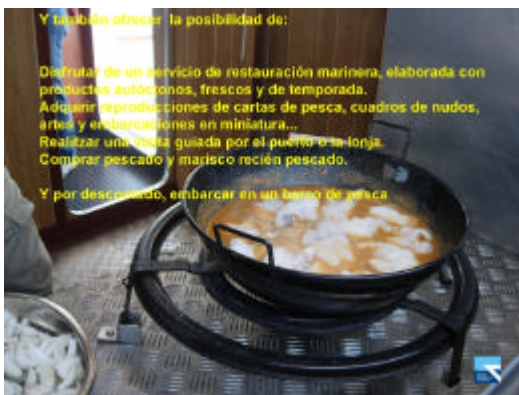
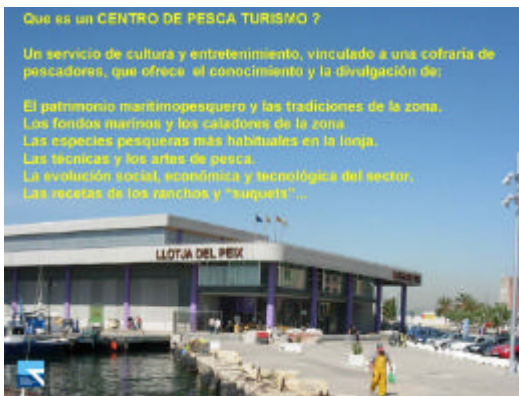
**EXPOSICION DE LA ADMINISTRACION CATALANA SOBRE PESCA-TURISMO**

**Frederic Valls**  
**Director General de la Escuela de Capacitación Náutico Pesquera CATALUÑA**









**PROPUESTA DE LA "DIRECCIÓ GENERAL DE PESCA I AFERS MARÍTIMS" PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PESCA-TURISMO**



- MODALIDADES**
- Desarrollo de la actividad de Pesca-Turismo compartiéndola con la actividad extractiva:
    - Las personas embarcan en los buques de pesca para participar en una jornada de pesca extractiva
  - Actividad de pesca-turismo específica:
    - Las embarcaciones se dedican exclusivamente a la actividad de pesca-turismo



## EMBARCACIONES

- Características:
  - Lista 3ª
  - Han de figurar en el censo de flota pesquera operativa
    - Se ha propuesto a la DGMM la modificación del artículo 4, punto 1 c del RD 1027/1989 "En la lista 3ª, se registrarán los buques de construcción nacional o importados con arreglo a la legislación vigente destinados, a la captura y extracción con fines comerciales de pescado y de otros recursos marinos vivos" y añada la actividad pesca-turismo

## DESPACHO

- Se ha propuesto a la DGMM, el establecimiento de un despacho específico para la actividad pesca-turismo realizada para las embarcaciones de lista 3ª e incluidas en el censo de flota operativa

## TRIPULACIÓN

- La establecida en la normativa de la Dirección General de la Marina Mercante referente a tripulaciones mínimas para los buques de pesca

## EMBARQUE DE LOS PARTICIPANTES

- Se ha propuesto que el embarque de personal ajeno a la tripulación se pueda realizar de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial de 18 de enero de 2000, reglamento de despacho de buques

## TITULACIÓN

El Patrón costero polivalente y el local de pesca pueden ser autorizados por la DGMM para gobernar buques de pasaje con un máximo de 150 personas (RD 662/1997), y por tanto se ha propuesto que sean estos los que puedan realizar esta actividad

## MATERIAL DE SEGURIDAD

- El obligatorio para buques de lista 3ª y para la zona de navegación donde desarrollen la actividad
- Complementado con los mínimos establecidos para embarcaciones de lista 6ª en función del número de personas a embarcar

## AUTORIZACIÓN DE PESCA

- La Administración pesquera competente será la responsable de establecer las condiciones en las que se pueda desarrollar la actividad

## ARTES

- Las embarcaciones podrán realizar la actividad en las modalidades de pesca que tengan autorizadas para la modalidad de pesca extractiva

## CURSO DE PERFECCIONAMIENTO

- Curso de Guía de Pesca-turismo destinado a los patronos para capacitarlos como guías de la actividad

## PROGRAMA EXPERIMENTAL

- Se propone iniciar un programa experimental coordinado por las administraciones marítimas y pesqueras competentes que mediante autorizaciones provisionales permitan iniciar estas experiencias de cara a una implantación generalizada

Buenas tardes a todos. El parlamento de Cataluña instó al gobierno de la Generalitat a que promoviera y tomara las medidas oportunas para que en nuestro Estado se pudiera realizar esta actividad de pescaturismo. En primer lugar, me gustaría decirles que el sector pesquero ha suscitado siempre un interés cultural y turístico importante. Desde hace muchos años, los puertos pesqueros y las lonjas han sido un reclamo turístico. Pasear por el muelle, presenciar la descarga, seguir una subasta... han sido actividades que todos hemos hecho y de las que guardamos un buen recuerdo. El

sector, como muchos otros, está sujeto a normativas que regulan sus derechos pero también sus deberes. Hace siete años, se elaboró un catálogo de actividades que podía diversificar las rentas del sector pesquero. En este catálogo ya había la propuesta de una actividad que por aquel entonces llamaban ecoturismo. Todo esto ha estado latente durante muchos años. Durante estos últimos siete años han pasado muchas cosas: la flota es más moderna y tiene más capacidad de captura, los recursos han disminuido, los costes de explotación de las pesquerías se han multiplicado, las importaciones de pescado y marisco han aumentado, pero hemos perdido una parte muy importante del capital humano que teníamos. En este sentido, hemos hecho nuestra propia propuesta, hecha desde la administración. La actividad de pescaturismo se ve como una actividad que hay que desarrollar exclusivamente desde un barco, es decir, el pescaturismo es subir a la gente a un barco y llevarlos a pescar. Bien, es cierto, porque de hecho puede ser lo más atractivo salir a pescar un día, pero tenemos que mostrar a los visitantes y turistas de la pesca que ésta es algo más. Por eso pensamos que hay que crear y potenciar los centros de pescaturismo. ¿Qué podría ser un centro de

---

pescaturismo? Un servicio de cultura y recreo, vinculado forzosamente a una cofradía de pescadores, que ofrece el conocimiento y la divulgación de un montón de cosas: tradiciones, fondos marítimos, especies pesqueras más habituales, evolución del sector y recetas sobre comidas, etc. Yo quisiera decir que si ustedes llegan cerca de un puerto pesquero, verán que hay un montón de locales que anuncian que es pescado de la lonja, que no lo es, y a cambio consiguen un valor añadido. Hay señores que con una embarcación privada llevan a la gente a pasear por el puerto y por la lonja y cobran. Entonces, vamos a ver que un centro de pescaturismo puede dar forma a muchas cosas que hoy ya tenemos. El crear una red de centros de pescaturismo puede garantizar unas cosas importantes. El problema principal se fundamenta en que los visitantes y turistas puedan embarcar en un buque. Por eso, desde la Dirección General de Pesca hemos creado dos propuestas: una de la Dirección General de la Marina Mercante y otra en relación a qué se podría hacer. No pretendemos crear una normativa nueva, sino aprovechar algunas cosas que la propia norma ha establecido, que no se cumplen y que permiten que puedan despachar a un señor si le han dicho que se puede

despachar, etc. Para acabar, lo que sí tenemos interés, al margen de que la norma se pueda o no se pueda desarrollar, establecer un programa experimental. De alguna forma, lo que pretendemos es, si tenemos una norma sobre titulaciones que dice que si un patrón costero polivalente puede gobernar un barco de tal tipo, que lo autoricen. Si tenemos una norma que dice que los visitantes podrán embarcar siempre y cuando tengan tal seguro, pues adelante. Es decir, hagámoslo viable. Podríamos desarrollar esta actividad, pero el pescador que quiera ahora realizar pescaturismo tanto de forma permanente como temporal, lo primero que tenemos que hacer es que la norma lo soporte. Esta es la propuesta que hemos hecho. Queremos insistir en que no se trata de crear empresas por separado, sino una red. Muchas gracias.

|   |
|---|
| <p><b><i>Don Johnny Demaiter</i></b><br/><b>Dirección General de Pesca</b><br/><b>BELGICA</b></p> |
|---|

Muchas gracias. Represento a la Administración Belgo-holandesa. El proyecto que acaba de explicar me parece realmente interesante y me gustaría saber cuál es el volumen de trabajo necesario, cuántas personas deben ponerse manos a la obra.

---

**Don Francisco Vals**  
**Director General de la Escuela de  
Capacitación Náutico Pesquera  
CATALUÑA**

No está calculado cuál puede ser el impacto. Yo creo que habría que ir hacia otro sentido, es decir, cuánta gente hoy utiliza el valor añadido de estar cerca del puerto pesquero, no es pescador y tiene a cambio un importe económico al final del mes. La idea principal es que dicho valor económico del que disfruta la gente que no trabaja en el sector de la pesca lo gana gracias a la pesca. Entonces, no hay que hablar de cuánto volumen de trabajo implicaría, sino de cuánto dinero se consigue gracias a la pesca y no está entrando en nuestro beneficio. En segundo lugar, pienso que hoy en día el pescador y otros organismos del sector dicen que quisieran hacer el proyecto del pescaturismo y no lo pueden hacer. Si podemos conseguir que la gente que ha de salir del sector de la pesca se quede en el sector marítimo, mucho mejor. Por otro lado, hay que ver que si montamos centros de pescaturismo, éstos dependerán de una cofradía y darán trabajo a una, dos, tres o cuatro personas por cofradía. No están hechos los números, pero lo que sí he visto es que es un proyecto en el que cada centro

tendrá su particularidad dependiendo de la zona en la que esté.

Yo creo que no hay papel más desagradable que ser el que más incordia. Yo creo que estamos con el tema éste estamos confundiendo a la gente. Estamos haciendo cada comunidad autónoma una cosa diferente, proponiendo iniciativas que no acaban en buen puerto. Es el momento de que nos sentemos todas las comunidades autónomas y plantear a través de la Dirección general de la Marina mercante algo en conjunto. Sería bueno que dedicáramos una jornada a hablar de esto.

**Don Martí Sans Pairutó**  
**Director General de Pesca y Asuntos  
Marítimos. CATALUÑA**

Estoy de acuerdo con Fernando y lo que hay que hacer es todo el trabajo que se ha hecho unirlo y hacer un listado de la situación de a ver dónde estamos en este momento. Todos tendríamos que auto imponernos el principio de la eficacia; no se puede estar tres años haciendo cruceros a Japón para ver qué pasa con el pescaturismo. Dicho esto, lo importante es la normativa que hay que adaptarla y la seguridad. Por otra parte, quiero hacer una doble reflexión. Si lo que es pescaturismo, y habrá lo que habrá, será

---

desigual, y no se controla desde el sector pesquero, vendrán los operadores turísticos y se van a comer el pastel. Otra reflexión muy importante, supongamos que esto lo arrancamos; ¿qué participación tendrán los marineros en la pescaturismo? No vaya a ser que otra vez se queden los marineros descolgados de otros pasteles como lo están haciendo una vez sí y otra también. Perdonad que lo diga con un ánimo un poco alto, pero es la verdad. Retomo una idea que se tratado aquí esta tarde, tenemos que procurar la diversificación de las actividades del mar procurando que la gente del mar pueda seguir ganándose la vida en el mar. Esto me parece muy importante. Tenemos que poner en común lo que se ha hecho. Muchas gracias.



---

# TERCERA SESION: INSTALACION DE PESCADORES JOVENES Y FORMACION PROFESIONAL

---



(De izqda. a dcha. en la primera fila, los miembros de la Comisión Europea: Ramune Genzbygelite, Nacira Boulehouat, y Dominique Leveil)

## **COORDINADOR**

**Don José Manuel Gaiteiro: Jefe del Servicio de Estructuras Pesqueras y Acuícolas. ANDALUCIA**

## **PONENTES**

**Doña Aurelia Cubertafond: Dirección General de Pesca  
FRANCIA**

**Don Lars Christensen: Consejería de Alimentación, Pesca y Negocios Agrícolas.  
DINAMARCA**

**Doña Ramune Genzbigelyte: Comisionado para Lituania  
COMISION EUROPEA**

---

**Don José Manuel Gaiteiro**  
**Jefe del Servicio de Estructuras  
Pesqueras y Acuícolas.**  
**ANDALUCIA**



Vamos a reiniciar los trabajos sobre medidas socio-económicas. Siguiendo el programa, tratando lo que es la tercera sesión referida al análisis de las medidas socioeconómicas emprendidas y a los problemas que éstas hayan podido suscitar para la instalación de pescadores jóvenes y formación profesional. Una medida que tampoco ha sido muy exitosa, ya que sólo se han atendido 40 proyectos.

**Doña Aurelia Cubertafond**  
**Dirección General de Pesca**  
**FRANCIA**



Señores y señoras. Voy a presentar la medida que se ha implantado en el marco de la aplicación del artículo 12 de la normativa IFOP que se refiere en especial a la instalación de jóvenes pescadores. El contexto general en Francia. Francia se enfrenta a enormes dificultades para la contratación en materia de equipos, supongo que como en otros países. El sector de la pesca ha perdido un 15% de puestos de trabajo en quince años. Otro aspecto se centra en el hecho de que la imagen del sector se ha degradado enormemente, algo que ha señalado la Comisión con motivo de la reunión de Directores Generales de Pesca en 2005, y parece que los jóvenes ya no están interesados en el sector pesquero. Sin embargo, se nos presenta una paradoja similar a la de otros Estados Miembros:

---

a las escuelas de formación marítima no les faltan alumnos. Estos alumnos no siempre continúan en el sector de la pesca. En los cinco años posteriores a la finalización de la formación, los alumnos se dedican a actividades mejor remuneradas. Hoy en día un joven que desea iniciar su actividad, es decir, hacerse con un barco en propiedad individual o en copropiedad, se enfrenta a enormes dificultades, como por ejemplo el elevado coste de los barcos de segunda mano y de los barcos en construcción. Además, estos problemas se han acrecentado tras el cese de las ayudas a la construcción y a las compras de artículos de segunda mano. A esto podemos añadir que los barcos que pueden adquirir los jóvenes son muy viejos y necesitan una gran cantidad de reparaciones para mejorar la seguridad a bordo. Todas estas razones han provocado que Francia aplique, en conformidad con el artículo 12 de la normativa IFOP, un dispositivo de ayuda a la instalación de los jóvenes pescadores. En Francia, paralelamente al seguimiento social de las salidas de las flotas, es decir, el cese anticipado de la actividad, se ha considerado necesario favorecer la renovación de los profesionales y desarrollar, a este respecto, una política razonable de ayuda al establecimiento y que

complementa los sistemas que existían anteriormente en Francia. Así, aplicando el artículo 12 de la normativa IFOP, Francia ha incluido en su documento único de programación un apartado relativo a la instalación de los jóvenes con el objetivo de fomentar la adquisición de un primer buque por parte de los jóvenes profesionales. Con respecto al objetivo de la prima para la instalación de los jóvenes, se ha acordado que esta prima se otorgue a los jóvenes pescadores que cumplan determinadas condiciones y que desean adquirir su primer barco pesquero. Esta prima puede alcanzar un máximo del 10% del coste de adquisición o del coste del derecho de propiedad, y ese coste se fija en un máximo de 50.000€ Se trata de una ayuda completa. Esta prima está financiada al 50% por el IFOP, y las compensaciones nacionales de esta acción están respaldadas por los organismos locales, es decir, por los organismos regionales o provinciales. Las ayudas para la compra de barcos de segunda mano que no estaban cofinanciadas y eran acumulables a esta prima de instalación de los jóvenes tenían un máximo fijado en el 20% del coste efectivo del barco. ¿Cuáles son las condiciones exigidas para beneficiarse de esta medida? Estas condiciones se describen en el artículo 12 de la

normativa y se han recogido y especificado en una circular ministerial publicada el 29 de octubre de 2003. Hay dos grupos de requisitos, uno para los marineros y otro para aquéllos que poseen un barco. Los candidatos deben ser marineros pescadores profesionales que cumplan simultáneamente las siguientes condiciones: deben tener una edad inferior a los 35 años, deben poder demostrar que poseen al menos cinco años experiencia profesional. En Francia se exige que hayan pasado un examen de patrón. Finalmente, deben acceder por primera vez a la propiedad o copropiedad de un buque de pesca. En este caso, las embarcaciones deben tener una eslora total de entre 7 y 24 metros y una antigüedad de entre 10 y 20 años, deben estar registrados como activos en el archivo comunitario de barcos de pesca y no deben pertenecer a un miembro de la familia del comprador (hasta familiares de segundo grado). Todas estas condiciones se especifican en la normativa IFOP. Por ende, el navío debe disponer de un permiso de explotación. Por otro lado, hay controles *a posteriori*, ya que estas ayudas deben ser devueltas si el barco es vendido durante los cinco años posteriores a su adquisición. Muchas gracias por su atención.

**Lars Christensen,**  
**Consejería de Alimentación, Pesca y**  
**Negocios Agrícolas.**  
**DINAMARCA**



Muchas gracias por esta oportunidad. Lo primero de todo, me gustaría hacer una presentación de la situación actual del sector pesquero en Dinamarca, antes de hacer referencia al tema en cuestión que nos compete abordar.

Según el gráfico indicativo de la edad media en el sector pesquero danés, hay un claro indicador de que ésta destaca muy por encima de los demás en la franja entre los 40 y los 60 años, siendo alarmante la escasez de trabajadores del mar menores de 30 años, lo que hace plantear serias dudas a cerca del relevo generacional que debería estar sufriendo el sector.

El esquema introducido por el Ministerio de Agricultura y Pesca danés para la ayuda al acceso al sector de la

pesca para jóvenes pescadores en 1995 incluía:

? Financiación para la compra de la primera embarcación.

? Como condiciones generales se establecía:

1. Un límite de edad de 40 años
2. Que estuviera registrado como pescador
3. Que el 75% del valor financiado para el buque fuera mediante crédito hipotecario normal
4. Que el 15% del valor financiado del buque fuera mediante crédito con garantía estatal
5. Con garantía válida para 20 años
6. La parte restante mediante préstamos posteriores o ahorros en su caso, de los que al menos el 75% debe ser capital personal
7. El límite máximo del precio del buque será de €750.000 y con menos de 20 años.

En 1999, con la entrada del IFOP, se produjeron algunos cambios, que nunca se llegaron a aplicar, como bajar el límite de edad a 35 años, para buques de entre 10 y 20 años, y de entre 7 y 20 metros de eslora.

Entre las iniciativas pesqueras se encuentran las de mejorar la imagen del sector y de las relaciones entre los pescadores, unión de comerciantes y autoridades locales, junto con las

campañas de reclutamiento y aprendizaje.

La educación y aprendizaje de los pescadores se establece en términos de:

? Curso de seguridad a bordo: 3 semanas

? Aprendizaje de la industria pesquera: 22 semanas para aprendices

? Aprendizaje de la industria pesquera: cursos breves para adultos

? Título de patrón de tercera clase: 21 semanas

? Título de patrón de primera clase: 42 semanas

La educación y aprendizaje de los jóvenes pescadores viene dada por un agente social y aprobado por las Autoridades Marítimas, con aprendizaje obligatorio en materias de seguridad a bordo, con las condiciones de edad que exige la ley; si es mayor de dieciocho puede trabajar como pescador y si no lo es, será necesario un contrato especial de aprendizaje, donde ese contrato se establecerá por dos años entre el principiante (trainee) y la asociación de pescadores, lo que significa que desempeñara trabajos prácticos en tres buques diferentes además de los estudios propios en la escuela de pesca.



---

Lo que la Administración danesa necesita para poder llevarlo a cabo, son medidas compensatorias o ayudas en caso de situaciones especiales como, nuevas reglas para la pesca, del tipo de reglas técnicas o temporadas de veda, que implican unos severos efectos económicos. Aquí también podemos incluir el cierre de las pesquerías debido a consideraciones de salud pública, desastres medioambientales, incentivos económicos, medidas de ayuda al aprendizaje (calidad, higiene, conservación, gestión del negocio), ayuda a las escuelas de pesca, en temas de equipamiento para el aprendizaje pesquero. Sin olvidarnos de posibles ayudas para la compra del primer barco, o de las primas por jubilación anticipada que, son difíciles de encajar en las ya existentes medidas sociales o laborales.

## **MESA REDONDA**

**Doña María José González**  
**Secretaria General**  
**Federación de Armadores de Buques**  
**de Pesca. (FEABP)**

En primer lugar, quisiera expresar mi agradecimiento a los ponentes. En cuanto a la posible inserción de los jóvenes pesqueros en el sector mediante la adquisición de un barco, realmente todos estos condicionamientos son muy interesantes, pero quizá lo habrían sido más en el año 99. Hemos de tener en cuenta que en estos momentos tenemos una crisis tremenda por el precio del gasoil, una crisis que afecta a todas las flotas pesqueras de la Unión Europea. Hay que pensar en estos momentos que un joven puede decidir embarcarse en un proyecto de estas perspectivas, cuando el precio del combustible está llegando al 30% de los gastos de explotación. Si a esto le añadimos que el precio del pescado no aumenta, comprendo que nadie pueda pensar en integrarse en este sector. En una próxima intervención seré más positiva. Muchas gracias.

**Doña Elin Vako**

**Consejera del Departamento de  
Desarrollo Pesquero  
ESTONIA**

Me gustaría preguntar a todos los Estados Miembros, desde mi posición de Estado Miembro recién llegado, si todos los buques pesqueros tienen que estar registrados en el registro de buques pesqueros. Estamos muy interesados en saber dónde consiguen barcos para los jóvenes pescadores. Existe una disposición derogatoria que establece que si se utilizan fondos para desmantelar embarcaciones, no se pueden registrar nuevos buques. ¿Cómo se resuelve esta problemática en sus países?

**Don Josu Santiago  
Director de Pesca  
PAÍS VASCO**

Quería intervenir sobre este tema y antes se ha hecho mención a la dramática situación que está atravesando el sector: el precio del gasóleo, el precio del pescado... aun así, en este escenario, se preguntaban quién podría querer embarcarse en un proyecto de adquisición de un barco nuevo. Pues hay casos; una anécdota de un caso reciente, para así mostrar la problemática que tenemos actualmente con el marco tal y como está

establecido. Hace dos semanas coincidí con cinco chavales con titulaciones de un puerto vasco que se llama Hondarribia y que querían dejar un trabajo a bordo de una embarcación de cerco con diecisiete o dieciocho tripulantes en un proyecto de adquirir un barco de segunda mano. Repasando las condiciones, el barco ya era superior a 24 metros, era un barco de 26 metros. El barco tampoco encajaba dentro de los 10 a 20 años, no había posibilidad. Y quizás lo más importante, la cuantía; este máximo del 10% es un freno, porque no olvidemos que estamos hablando de tripulantes cuyos ingresos son los que son y un límite del 10% es totalmente insuficiente para permitir que se embarquen en este tipo de proyectos. Hablamos con algo de experiencia en el País Vasco, ya comentaba antes la representante de Francia que pocos países habían utilizado esta línea; nosotros la hemos utilizado, pero no como ayuda cofinanciada, sino como ayuda de Estado, con fondos nacionales durante los últimos diez años. En estos últimos cinco años yo creo que habremos ayudado a financiar unos 40 proyectos mayoritariamente de jóvenes pescadores y hemos visto que ha sido un éxito. Hemos visto a jóvenes adquirir embarcaciones viejas y posteriormente



---

poder dar el salto a construir una nueva embarcación. En nuestro caso ha sido una línea de enorme éxito, pero estamos hablando de unas cuantías limitadas en el 20% del coste de la adquisición o el 25% del valor de paralización. Actualmente vemos múltiples trabas y confiamos que se modifiquen, porque creo que son estas condiciones las que han hecho que sea poco atractiva esta medida. Gracias.

**Don Jon Azkue**

**Sección del Mar**

**COMISIONES OBRERAS.**

Habría que ver si las medidas socioeconómicas que actualmente existen a nivel de política pesquera europea deberían seguir existiendo. Realmente creo que sí, nadie duda de que deban de existir. Quisiera resaltar un aspecto que desde el mundo occidental lo vemos como problemático; es verdad que podemos hacer todo lo posible para que de pronto haya iniciativas empresariales de jóvenes y éstos hagan posible que tengamos una flota pesquera europea. La pregunta es: ¿existen tripulantes europeos que también se aventuren a trabajar en estas iniciativas de construcción de barcos europeos? El tema es: ¿es posible que generando exclusivamente iniciativas para los

empresarios jóvenes en este sector hagamos posible que sea atrayente el trabajo para trabajadores en nuestros países y que éstos se dediquen a trabajar en esta industria? Yo creo que desde la ETF, nuestra organización internacional, vemos problemático el que los trabajadores hoy se sumen a trabajar en la pesca. Primero, porque existe una imagen no buena de la pesca y tampoco ayudó el guapo George Clooney hundiéndose en *La tormenta perfecta*, pero en cualquier caso lo que sí quería comentar es que la imagen es corregible, por cierto que hay aspectos en la Unión Europea de seguridad, intervención ante la OMI, intervención ante la OIT, en ese fracaso que hemos tenido en la consecución de al menos normas mínimas en la industria pesquera, pienso que esa parte es corregible. Dudamos cuáles son las condiciones económicas y de vida que hacen atractiva esta actividad. Hay una diferencia que debemos de tener en cuenta para comprender la vida en lo marítimo. Hemos vivido muchos años en los que trabajadores de un Estado Miembro, marina mercante, vayan a otros Estados Miembros y desarrollen en buques con registros de esos Estados, sus actividades allí. Esto no sucede en la pesca, seguramente porque no es atractivo que un trabajador que no tenga

trabajo en España lo pueda desarrollar en Francia. En definitiva, se trata de seguir impulsando una buena imagen sectorial en relación a formación y participación de más de un trabajador para que puedan acceder a la compra de un barco; pero también me parece atractivo el desarrollo del trabajo a bordo por parte de los trabajadores. No podemos tener un buen clima si ni siquiera la industria se ve atractiva para los propios trabajadores de la misma. Empezando por algo tan clave como es la seguridad; empezando por algo tan clave como es la siniestralidad, que es la más alta de todos los sectores colectivos de la Unión Europea. En cualquier caso, como no me gusta acabar en negativo, estoy convencido de que estas próximas medidas que se adopten en 2007 a 2013 deben tener ese punto de flexibilidad. Nada más, gracias.

***Doña Rosa María García***  
**Secretaria General**  
**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS**  
**MARÍTIMOS Y PESQUEROS**  
**(EMPA).**

Yo comparto la visión que nos ha ofrecido la Secretaria General del FEABP, María José, en los aspectos negativos. EMPA trabaja en una línea de futuro y por la diversificación del sector. Los estudios sociológicos que

hemos realizados nos dicen que los jóvenes tienen la visión que les da la sociedad de nuestro sector pesquero. Comparto lo de la pesca negativa, lo de la falta de dignificación del sector, etc. Sin embargo, entendemos que la diversificación puede ser una puerta para estos jóvenes. Esta diversificación tiene que pasar por entender las actividades dentro de los marcos más liberalizadores que nos permita la legislación. Habrá competencia entre distintos puertos que ofrezcan los mismos servicios y, por ejemplo, actividades como el pescaturismo tendrán que luchar contra actividades semejante como la pesca recreativa. Tenemos, por tanto, que liberalizar y ahí yo creo que puede ser una fuente de captación importante de jóvenes. En este sentido necesitaremos mucha formación; formación específica para la diversificación, porque habrá un montón de actividades de diversificación que tendremos que prepararnos. Está bien que tengamos experiencias noruegas e italianas, pero en cualquier caso necesitaremos mucha formación. Esto también lo dejo sobre la mesa como reflexión y como puerta de entrada para los jóvenes. Gracias.

**Don Frederic Vals**

**Director Gerente de la Escuela de Capacitación Náutico Pesquera CATALUÑA.**

En nuestra escuela, que es la escuela del gobierno de Cataluña, realizamos todas las formaciones marítimas no universitarias. Cuando hablamos de la incorporación de jóvenes al sector pesquero, quise analizar un poquito los dos extremos de la formación que impartimos. El extremo superior serían los ciclos formativos de grado medio y grado superior; y el límite inferior sería el acceso al marinero. Y digo analizar los extremos porque cuando vamos a los grises la gama nos impide ver cosas que pasan. En el extremo del empresario, alumnos que cursan el ciclo formativo; primero, ¿quiénes son esas personas que se interesan en realizar una formación que es polivalente para pesca y transporte marítimo? Tenemos diferentes grupos: tenemos un grupo muy reducido que son hijos de armadores con unos barcos de un cierto porte que precisarán de dicho título; el grueso es gente a la que le interesa las profesiones marítimas y luego cursan estudios. No olvidemos que la gente no escoge un oficio en función del interés, sino en función de lo que la sociedad proyecta de este oficio. Esto hay que

tenerlo claro y por eso los de arriba, los que podrían ser empresarios, se van a otros lugares, igual que los señores que salen de la facultad de náutica no optan por ser capitanes de un mercante, se van a un trabajo de dirección o gestión desde tierra. Si nos vamos al otro extremo, el del trabajador, un dato sencillo; Gerona, primer semestre de 2005. 25% de la gente formada para iniciarse en el sector pesquero, extracomunitarios 25%. ¿Qué condiciones de trabajo a bordo ofrecemos? ¿Qué salarios ofrecemos? ¿Y qué condiciones de contratación hay? Si queremos mejorar la situación del sector de la pesca, tenemos que mejorar todo esto. Después, podemos hacerlo atractivo, pero lo primero que la gente mira es esto. Al margen de esto, hay que decir que la norma propia de cada país importa. Por mi parte, yo creo que uno de los grandes impedimentos para que se incorporen, ya no sólo jóvenes, es un problema de condiciones y rentabilidad. Gracias.

Muchas gracias. Yo deseaba exponer una información muy interesante: es la creación en el pasado mes de mayo en Bruselas de la REFOPE,

---

Red Europea para la Formación Profesional y el Empleo. Ha sido un proyecto cofinanciado por la Unión Europea, la Dirección General de Pesca y Asuntos Marítimos. Esta red tuvo como principal motor las discusiones y reuniones a raíz de los accidentes. Se llegó a la conclusión de que la mejor forma de prevenir los accidentes es con una formación adecuada. También la necesidad de promover el reconocimiento mutuo de los títulos de los trabajadores de la pesca con el fin de facilitar su circulación. Como digo, estos objetivos fueron también importantes para la inserción profesional de los jóvenes. En esta última fase, hay algunas acciones que están pendientes de arrancar, como pueda ser la creación de una red de información que abarque distintas iniciativas nacionales y transnacionales; en estas iniciativas también se incluye la de *Fishing Circle*, a la que se ha referido el Señor Christensen. Todos estos proyectos nacionales e internacionales también podrán tener un cruce de información en esta red para el empleo. Realmente, entendemos que este ha sido un proyecto muy ambicioso al cual por fin hemos podido poner un broche de oro con la constitución tuvimos el honor de tener a la señora Lea Verstraete. Yo sólo quería darles a

conocer esta red de formación europea, que también podrá servir de base de datos para todo el que así lo desee. Se puede facilitar la página donde pueden ustedes consultarlo, porque está en distintos idiomas; está en español, en francés y en inglés. Nada más. Muchas gracias.

---

## **CUARTA SESION:** **MEDIDAS SOCIO-ECONOMICAS EN EL FUTURO FEP**

---



*(De izqda. a dcha. Rafael Kociuki, Ray Hedley y Lech Kempczynski)*

### **COORDINADOR**

**Don José Luis González Serrano: Subdirector General de Gestión de los Fondos Estructurales y Acuicultura. SECRETARÍA GENERAL DE PESCA MARÍTIMA**

### **PONENTES**

**Don Roonie McBride: Jefe de Subvenciones Pesqueras  
IRLANDA DEL NORTE (R.U.)**

**Don Lech Kempzynski: Director General de Pesca  
POLONIA**

**Doña Lea Verstraete: Directora General de Estructuras  
COMISION EUROPEA**

**Don José Luis González Serrano**  
**Subdirector General de Gestión de**  
**los Fondos Estructurales y**  
**Acuicultura .SECRETARÍA**  
**GENERAL DE PESCA MARÍTIMA**



Dejamos a un lado el pasado y nos vamos a enfrentar al futuro de las medidas socioeconómicas. La primera pregunta es: ¿tendremos un futuro? Seamos optimistas y creamos que sí, que las negociaciones irán bien y el gasóleo terminará por dar la tregua a los pescadores. Podemos avanzar una segunda cuestión: ¿este nuevo fondo de pesca se va a dedicar como el IFOP a convertir a los pescadores en camareros o en guías turísticos o tendremos alternativas? Podemos pensar que estos nuevos fondos nos sirvan para dar una mayor dignidad a la profesión, nos van a permitir el adecuado relevo

generacional que todos pensamos necesario o nos permitirán enfrentarnos a algunos de los fenómenos que están surgiendo en la actividad de la pesca y en la sociedad española en general. Un ejemplo, vamos a hablar del fenómeno de las migraciones. En España se está dando un hecho curioso: jóvenes pescadores cualificados, que provienen de familias con tradición pesquera y de zonas pesqueras se van al norte de Europa buscando mejores condiciones de trabajo. Para que esto no suceda, necesitamos adecuar la realidad de la actividad de la pesca en España a las demandas de estos jóvenes pescadores. También nos podemos enfrentar al tema de la inmigración en España. Mientras pescadores españoles se van fuera de España, estamos recibiendo cada vez más inmigrantes a nuestros barcos; inmigrantes que necesitan una política de inserción, porque muchos de ellos vienen de África y no conocen nuestro idioma. ¿El Fondo Europeo para la Pesca será útil para abordar estos temas o tendremos que recurrir a los Fondos Sociales Europeos? Tenemos otros temas que también nos interesan muchísimo dentro del sector pesquero, como es la renovación del capital humano: un relevo generacional. Necesitamos jóvenes pescadores que acepten una mayor plasticidad



intelectual a los cambios que demanda la pesca hoy en día. ¿Podremos hacerlo con el FEP o pasará como en el IFOP? También necesitamos enfrentarnos a otros temas, como una mejor calidad de la vida familiar a bordo. Este tendría que ser un tema prioritario, igual que la igualdad de género. El acceso de la mujer a los puestos de trabajo. Son temas que presentan unas dudas positivas. Para abordar estas cuestiones tenemos a tres ponentes en esta mesa. En primer lugar tenemos a la señora Verstraete, que nos va a dar el punto de vista de la Comisión. Tenemos también al señor McBride del Reino Unido, que nos va a dar la visión de uno de los estados miembros más veteranos en la gestión de fondos y al señor Kempzynski de Polonia, que nos hablará del FEP en calidad de nuevo Estado Miembro.

**Don Roonie McBride**  
**Jefe de Subvenciones Pesqueras**  
**IRLANDA DEL NORTE (R.U.)**



Buenas tardes. En mi presentación voy a ofrecer un enfoque ligeramente distinto al anterior. Se puso mucho énfasis en la industria pesquera pura y dura, para dar más prioridad al sector de las capturas. En Irlanda del Norte consideramos que una comunidad pesquera es mucho más que eso, que no sólo es un sector donde se capturan peces, sino que también engloba el proceso de dicho pescado, la reparación de redes, la elaboración de redes, la ingeniería asociada a la industria, etc. Y también incluye las zapaterías, las fruterías, las oficinas de correos y las personas que se encargan de la construcción de edificios dentro de la comunidad que depende de la pesca. Así que cuando hablamos aquí de medidas socioeconómicas, no sólo hablamos de ellas con respecto a la industria pesquera, sino que hablamos de ellas con respecto a más sectores que están presentes dentro de esa localidad. Anteriormente ya hemos aplicado medidas con respecto a la migración de la industria pesquera y a la comunidad que la engloba. El objetivo de mi presentación consiste en analizar lo que hemos hecho hasta ahora, lo que hacemos en la actualidad, y lo que vamos a hacer en el futuro en base a estos preceptos híbridos que permitirán crecer y prosperar juntas a la industria



---

pesquera y a la comunidad que la rodea. Hasta aquí esta pequeña introducción, que puede dar que pensar a los delegados, que puede que funcione en otros países... o puede que no. Las cifras que se pusieron encima de la mesa ayer indicaban que el Reino Unido no está utilizando los modelos FIG para las medidas socioeconómicas. En esta presentación les voy a mostrar las razones que demuestran que puede que la imagen presentada aquí esté distorsionada, que en realidad hemos aplicado gran cantidad de medidas socioeconómicas... pero eso lo van a descubrir ustedes mismos a lo largo de esta presentación. Personalmente, crecí en una comunidad que dependía de la pesca, y en el seno de una familia que dependía de la pesca, durante los últimos ocho años he tenido la suerte de trabajar en el gobierno de Irlanda del Norte en asuntos relacionados con la regeneración y el desarrollo socioeconómico de las localidades pesqueras de Irlanda del Norte –que forma parte del Reino Unido y ocupa parte de la isla de Irlanda–, unas localidades que dependen de la pesca y que se encuentran principalmente en la costa de County Derry. Estas cuatro localidades suman una población de más de 15.000 habitantes, así que no tienen mucho peso específico dentro de

Irlanda del Norte en términos de Producto Interior Bruto, pero no se puede perder de vista el hecho de que estas medidas socioeconómicas y de regeneración resultan muy significativas para estas comunidades. Así que lo que vamos a intentar es volver atrás unos cuantos años y analizar lo que se hizo con respecto a la regeneración socioeconómica de estas localidades. En este punto debo subrayar que el trabajo que he desempeñado a lo largo de los últimos ocho años se ha centrado en conseguir que se realicen inversiones en estas localidades para proyectos socioeconómicos. el dinero que hemos aportado se suma a otros programas nacionales y europeos tales como Building Sustainable Prosperity (Construir una Prosperidad Sostenible), el IFOP, el Fondo Social Europeo, el Special Support Program for Peace and Reconciliation in Peacetime (Programa de Apoyo Especial para la Paz y la Reconciliación en Tiempos de Paz), y el presupuesto para el dividendo de paz de Irlanda del Norte, que estoy seguro que conocen bien, concedido por el Fondo Internacional para Irlanda y por el que estamos enormemente agradecidos a la Comisión. Es de vital importancia que la complementariedad, la necesidad de garantizar que lo que se va a hacer con el presupuesto socioeconómico del

---

Fondo Social Europeo va a complementar a otros programas que se están aplicando para evitar que se dupliquen las ayudas. Es esencial que en la nueva ronda de financiaciones se asegure un valor añadido a toda nuestra población, incluida la industria pesquera. Por eso pretendemos realizar proyectos gracias a las medidas socioeconómicas o a cualquier aportación monetaria que nos llegue desde el Fondo Social Europeo en el futuro. Irlanda del Norte cuenta con fondos, como todos los países europeos, y en años anteriores ha sido objeto de una importante reestructuración de la industria pesquera –y ese proceso no lo llamamos declive, sino reestructuración– a petición de la propia industria pesquera. Esto no es sólo el resultado de las políticas de conservación de la UE, sino también de un aumento de los costes operativos, de la disminución de la rentabilidad, de las condiciones de trabajo adversas asociadas con el sector de las capturas de pescado, del envejecimiento de la mano de obra y de la reticencia de las personas a generar empleo en esta industria... en definitiva, todas las causas que se han mencionado ayer y hoy. Así que estamos sufriendo los mismos problemas que el resto de Europa. Desde 1996 hemos sido testigos de una reducción del 25 por ciento en

nuestros barcos de más de 10 metros de eslora, que ha generado una disminución del número de pescadores con empleo en Irlanda del Norte. Y esto va a tener una repercusión en nuestros sectores dedicados a la captura, al procesamiento y a los servicios en términos de pérdida de empleo y rentabilidad. Por ello este asunto genera una gran preocupación en las comunidades dependientes de la pesca de Irlanda del Norte. También creemos que debido a la enorme dependencia de la industria pesquera que existía en el pasado, resultó muy complicado en los años 90 conseguir inversiones del sector privado, ya que éste no disponía de mano de obra porque ésta estaba muy asociada con el empleo en la industria pesquera, lejos de las principales infraestructuras, carreteras y ciudades dentro de Irlanda del Norte. Así que cuando, en los 90, el gobierno redujo la capacidad de la flota, éste se dio cuenta de que tenía que hacer algo para mantener la industria pesquera local.

El Departamento de Agricultura y Desarrollo Rural, junto con las asociaciones con el Fondo Internacional, anunció en 1994 una iniciativa dotada con ocho millones de euros y llamada Fishing Villages Program (Programa de Localidades Pesqueras), que realmente preveía

proporcionar un poco de turismo básico y de infraestructura industrial en las zonas portuarias de Hard Glass y Kilkail. De hecho, fue una decisión deliberada el hecho de que utilizáramos las asociaciones comunitarias, el sector terciario telefónico o las organizaciones sin ánimo de lucro para gestionar estos proyectos.

**Don Lech Kempzynski.**  
**Director General de Pesca**  
**POLONIA**



Muchas gracias. Me gustaría agradecerles la oportunidad que me han brindado para presentar el punto de vista de Polonia con respecto a la aplicación del IFOP y nuestra visión sobre el periodo del siguiente programa. En primer lugar, voy a hacer un pequeño resumen: en qué punto nos encontramos y cuál es la situación del sector pesquero polaco. Me gustaría decir que el empleo en el sector

pesquero de Polonia se ha reducido, se encuentra en un proceso de declive y en este sector no contamos con los últimos datos relativos al desmantelamiento, de unas ochocientas personas desempleadas que han tenido que renunciar a sus puestos de trabajo. En el sector que trabaja en la pesca, en el procesamiento y en el comercio de pescado la gente se está volviendo loca, en las empresas pesqueras públicas y privadas, en las empresas de procesamiento y comercio de pescado públicas y privadas, aunque en Polonia prácticamente no hay empresas públicas de procesamiento de pescado, el 95 % de nuestras plantas son privadas. Siento decir que prácticamente ya no tenemos flota de pesca de altura, la flota de pesca en alta mar se ha deteriorado muy rápidamente, casi como el resto del sector. Me gustaría hablar sobre la media de edad del sector pesquero polaco... considero que es muy interesante y, según veo en otros países europeos, también muy normal. El segundo factor para la correcta aplicación de la política común de pesca es que sólo las personas con una buena educación pueden respetar la CFP. ¿Qué pasa en Polonia? Tenemos tres niveles: la escuela primaria, que enseña a leer, escribir y contar hasta 1000; la escuela secundaria no existe en los países europeos occidentales, y

resulta fundamental para los títulos universitarios; el último nivel es el título universitario. Hace seis años Polonia comenzó a modificar su sistema educativo. Ahora toda la educación académica depende de la administración local, aunque en las escuelas secundarias los estudios relacionados con la agricultura dependen del Ministerio de Agricultura y se nutren del presupuesto de ese ministerio, que no entiende esta situación. La influencia del sector pesquero en el desempleo es: un pescador equivale a 2,7 personas empleadas en el procesamiento del pescado y a 1,5 personas relacionadas con el comercio de pescado. Así que un pescador da trabajo a 4,2 personas en otra actividad. Esto es muy importante. Muchas gracias por su atención.

**Doña Nacira Boulehouat**  
**Administradora de la Comisión Europea**  
**COMISIÓN EUROPEA**



Muchas gracias. Me gustaría resaltar las medidas socioeconómicas dependientes del futuro Fondo Europeo para la Pesca. Y como ya saben, durante el proceso de reforma de la política común de pesca se ha prestado especial atención a la sostenibilidad de la pesca en todas sus dimensiones. No sólo se ha tenido en cuenta la dimensión biológica y medioambiental, sino también la dimensión económica y social. En su momento se propuso un plan de acción para, en primer lugar, evaluar la situación actual principalmente a través de la experiencia del IFOP, que es lo

---

que hemos estado haciendo durante estos dos días. Y en segundo lugar, proponer ideas para abordar y mitigar las consecuencias socioeconómicas y regionales de la reestructuración de la industria pesquera. Estaba claro que la Comunidad tenía que desempeñar un papel muy importante en el seguimiento de los cambios que se producen dentro del sector pesquero, en especial cuando nos enfrentamos a un declive de la actividad pesquera y a los consiguientes problemas estructurales. Muchas de las personas que han intervenido en este seminario han evidenciado el declive del sector y han expresado la necesidad de aplicar estas medidas de seguimiento. Por esta razón, cuando se diseñó el Fondo Europeo para la Pesca para el periodo 2007-2013, la Comisión tuvo en cuenta varios objetivos. En primer lugar, pensamos que el fondo debería abordar mejor la dimensión humana dentro del sector pesquero y proporcionar, por lo tanto, un apoyo adecuado a las personas que trabajan en él que desean diversificar su actividad o redirigirla a otros sectores. Así que ya tenemos la primera diferencia con el plan anterior: ofrecemos posibilidades para invertir en las personas que desean permanecer en el sector y, además, también ofrecemos más posibilidades a aquéllos que desean abandonar el sector

pesquero. En particular, el fondo será un instrumento para acompañar la implantación de la CFP; por ello, ofrecerá medidas socioeconómicas para acompañar la política de conservación y eso por esto por lo que introducimos medidas socioeconómicas en el campo de las medidas destinadas a las flotas. El fondo también contará con una dimensión territorial, y muchas de las intervenciones estarán orientadas a la dimensión local de las medidas socioeconómicas y a la necesidad de contar con asociaciones a escala local, por lo que hemos incluido esto en nuestra propuesta, brindando la posibilidad de intervenir en áreas pesqueras a través de estrategias locales hechas a medida. Ahora, teniendo en cuenta estos objetivos, la Comisión ha incluido en la propuesta del Fondo Europeo para la Pesca una amplia gama de medidas destinadas a la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de las personas que pertenecen al sector pesquero. Ha habido muchos cambios en esta propuesta inicial, y también en las medidas que estamos analizando ahora. Permítanme ofrecerles un breve resumen de las medidas socioeconómicas y de su contenido tal como están recogidas en la propuesta actual del FEP. Sabemos que el proceso de negociación no ha terminado todavía

---

y que aún tendremos que esperar unos meses hasta que se vuelvan a discutir nuestras propuestas. Sin embargo, creo que si analizamos las medidas socioeconómicas podemos obtener una visión más o menos final de lo que van a ser en el futuro. En primer lugar, con respecto a las medidas para las flotas, ya hemos analizado brevemente las medidas socioeconómicas propuestas para el nuevo periodo, que están relacionadas principalmente con el Artículo 26 de la propuesta, entre las que cabe mencionar la diversificación de actividad con vistas a promocionar múltiples empleos para los pescadores, la mejora de las capacidades profesionales y la necesidad de invertir en formación, en formación continua, que ya han sido señaladas en múltiples intervenciones a lo largo de estos dos días... los planes de reciclaje en profesiones ajenas al sector de la pesca marítima, la salida anticipada del sector que debatimos ayer, la compensación para los pescadores que han trabajado durante al menos 12 meses en una embarcación que ha cesado permanentemente sus actividades pesqueras. Repararán en que no hemos incluido todas las condiciones que aparecen en el IFOP, por lo que hay mucha más subsidiariedad en la propuesta, lo cual significa que depende

de los Estados Miembros la definición de las mejores condiciones para implementar estas medidas, para obtener el máximo rendimiento del dinero destinado a las medidas que se van aplicar con la ayuda del futuro fondo de pesca. Ahora, con respecto a la cuestión del establecimiento de jóvenes pescadores, que ha tenido poco éxito en el IFOP pero que verdaderamente es una medida que aún despierta un cierto interés en los Estados Miembros y en el sector. Ya hemos presentado la posibilidad de un compromiso con los jóvenes pescadores, que se puso sobre la mesa en el consejo de junio; la idea consiste en desarrollar aún más esas ideas relativas a la compra de embarcaciones pequeñas de segunda mano. Las condiciones (límite de edad, antigüedad y límite de eslora de los barcos, nivel de primas) todavía se están debatiendo. También merece la pena mencionar que en su propuesta inicial la Comisión tuvo en cuenta las dificultades de implantación de las medidas socioeconómicas y previó por primera vez una obligación de integrar y cofinanciar medidas socioeconómicas en cualquier plan destinado al ajuste de la flota en las regiones de convergencia, con la idea de que no se impusieran fuera de la convergencia porque los recursos van a estar limitados. Esta

---

propuesta ha sido rechazada por la gran mayoría de los Estados Miembros, por lo que hemos olvidado la obligación de las medidas socioeconómicas en la cofinanciación del FEP. Sin embargo, los Estados Miembros han aceptado incluir en sus planes estratégicos nacionales una estrategia relacionada con los aspectos humanos del sector pesquero. Además, de las directrices básicas del programa operativo, y leo: “El desarrollo sostenible de las actividades económicas, los recursos humanos y los empleos a través de operaciones destinadas a mejorar y diversificar las capacidades profesionales, desarrollando un aprendizaje continuo y mejorando las condiciones laborales y de seguridad.”  
Muchísimas gracias.

## **MESA REDONDA**

**Doña Rosa María García**

**Secretaria General  
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS  
MARÍTIMOS Y PESQUEROS  
(EMPA).**

Querría hacer una serie de preguntas. No me ha quedado muy claro si estamos hablando de proyectos o si estamos hablando de realizaciones. Y si estamos hablando de realizaciones, cómo han solventado los temas legislativo. Añadir también que desde España se han realizado varios programas de diversificación, entre los cuales hay uno en el que ha intervenido la mayor parte del sector pesquero, agentes sociales, administraciones públicas de carácter autonómico e incluso la propia Secretaría General de Pesca. Incluso hemos elaborado un estatuto de la mujer en el sector pesquero. También me dirigiría a la Directora General, por favor, sería también importante que desde la Comisión, además de establecer el FEP, tengan en cuenta que los capítulos del FEP para la diversificación quedan cortos, porque la lista para la diversificación no puede quedar reducida a pescaturismo y a una colaboración con la investigación. En



---

este caso, el segundo punto sería que, además del FEP, necesitaríamos una legislación, un marco europeo para todos los Estados Miembros.



El tema se refiere a que en España no se puede embarcar a nadie si no tiene un título, que nosotros llamamos de formación básica, pero en realidad son muchas horas de formación. Por lo tanto, la subida de turistas sería inviable. Esta formación necesaria para enrolarse la pide la Marina mercante, que es parte de nuestro Ministerio de fomento. Por eso, creo que facilitaría mucho las cosas si desde Europa se creara una legislación marco que permitiera a los estados acoplarse a ella. Me consta que hay otros países que también han emitido esta petición.

**Doña Lea Verstraete**  
**Directora General de Estructuras**  
**COMISION EUROPEA**

Su pregunta es bastante clara. Quiere que la Comisión desarrolle un marco legislativo. Bien, como sabe, estas cuestiones no son competencia de la pesca, por lo que esto es algo que

tenemos que estudiar y no me gustaría tomar posiciones aquí.



Muchas gracias. Yo quería referirme a la presentación que hizo ayer el Secretario General al abrir el seminario sobre la baja autorización de las medidas socioeconómicas en todos los Estados Miembros. Aquí está el problema de la cofinanciación. Es muy triste que en algunos Estados Miembros no se haya dedicado ni un solo euro a las medidas socioeconómicas. Entonces, tampoco entendemos que haya razones objetivas que nos indiquen que esto va a cambiar respecto al FEP, por ello quería informar que desde las asociaciones pesqueras europeas, donde están integrados tanto los armadores como los trabajadores, hemos reiterado la necesidad de que se establezca una dotación financiera mínima obligatoria reservada a las medidas socioeconómicas. Pensamos que a falta de esta cofinanciación nacional se podría autorizar a las asociaciones profesionales, tanto privadas como semipúblicas, a aportar esta cofinanciación necesaria. Muchas gracias.

**Don Francesc Alcoverro,**  
**Subdirector General de Pesca y**  
**Asuntos Marítimos. CATALUÑA**

Quería hacer una observación referente al período necesario y transitorio que va a haber del IFOP al FEP, concretamente en la medida de las prejubilaciones. Ayer ya se hizo mención al problema que tenemos: hasta el 31 de diciembre de 2006 se pueden aprobar proyectos, lo que es cierto es que el pago se va a demorar, por lo que esta gente tiene derecho a recibir la pensión hasta que de acuerdo con la edad legal de cada Estado Miembro puedan pasar al régimen adecuado. Esto tendría que conjugarse con el tema de pasar de un período de programación a otro y con la consiguiente reserva del IFOP para estos proyectos. El compromiso se hace en el 2006 pero el pago se va a demorar, en función de la edad del beneficiario, tres, cuatro u ocho años. Supongo que la Comisión es lo suficientemente inteligente como para encontrar una fórmula que solucione esto. Una fórmula sería incorporar alguna medida transitoria en el nuevo reglamento del FEP, no sé muy bien qué fórmula.

Sobre el asunto de la prejubilación y el problema específico que nos ocupa, los pagos continuarán durante mucho tiempo después del periodo de programación. Hay dos soluciones para esto: hay una posibilidad para continuar con el pago al amparo del FEP, ésta es una solución. Por supuesto, dirán que en ese caso ya hemos lanzado una determinada cantidad al amparo del IFOP, que será bloqueada. Para el problema específico de la jubilación anticipada hubo un acuerdo para aceptar la solución que fue adoptada por España y también por Grecia y tal vez por otros Estados Miembros. En principio, debería ser aplicada por nuestras autoridades nacionales.

Llevamos dos días hablando de las medidas socioeconómicas como algo que da mucho trabajo y que es poco productivo. Hoy hemos visto también cómo estamos dejando frente a la incorporación de jóvenes pescadores como única puerta abierta la compra de

---

embarcaciones de segunda mano, embarcaciones que son antiguas, obsoletas, pequeñas, con motores antiguos, con diseños en materia de habitabilidad poco prácticos (sobre todo en relación a la incorporación de la mujer en el mundo de la pesca).



Yo creo que a nivel de renovación de flota lo que se habría debido de seguir contemplando es la cuestión de la modernización. Creo que es un tema que se ha discutido, que la Comisión en principio ha rechazado, y esto obligará a inversiones por parte de los propios estados. La laguna que nosotros hemos constatado va en consonancia con lo que antes hemos tratado, el atractivo o no del trabajo de la mar. Este tema de hacer atractivo el trabajo de la pesca siguiendo para nosotros el mayor problema. Podemos tener muchas cosas, pero lo que nos faltan son unas condiciones socioeconómicas armonizadas, mínimas, tanto económicas, de formación, seguridad para toda la Unión Europea. Que hagan posible que ese mundo de trabajo sea atractivo; esta es la carencia que nosotros más hemos constatado. Esto tiene que estar

claramente acompañado con una política dirigida a la renovación de la flota. Muchas gracias.



Yo no voy a contestar, voy a preguntar: cuando yo miro la edad media de los barcos en España y veo que es una edad media de unos 27 ó 28 años y que los barcos pequeños son los más antiguos de todos. Esto significa que cuando se mida la edad media por tonelada, cada tonelada de barco español tiene una edad media de 13 años, la más baja de toda Europa. Ahora, mi pregunta es la siguiente: ¿eso fue el resultado de una política voluntarista de ayudar a la flota grande o de una falta de información para los dueños de barcos pequeños y entonces han tenido en cuenta la dificultad de informar a los dueños de barcos pequeños como los nuevos marineros que quieren comprar su barco? ¿Han tenido en cuenta la dificultad de informar a personas que no tienen un buen acceso a la información, por lo general porque están en la mar mucho tiempo y porque es más difícil explicarles a estas personas cómo pueden utilizar medidas socio-económicas?

---

**Don Josu Santiago**  
**Director de Pesca**  
**PAÍS VASCO.**

Creo que la pregunta es interesante pero la respuesta es bastante simple. Existen una serie de organizaciones, denominadas cofradías, que es donde se integra esta flota de pequeña dimensión. Entonces, la información fluye de una manera constante, clara y ha habido respuesta por parte de una determinada tipología de barco, que no sabría decir si grande o pequeño, depende dónde pongamos esa frontera. En lo que toca a nuestra experiencia, sí ha habido una renovación muy importante en los últimos años y que ha afectado de una forma muy directa a embarcaciones de pequeño porte, mediano y grande porte. Pero la información ha fluido, sigue fluyendo y lo seguirá haciendo.

**Don José Loira Rúa**  
**Adjunto a la Dirección Asuntos**  
**Pesqueros. TRAGSATEC**

Como antiguo gestor de la pesca en este país, quiero recordar que hubo unos primeros momentos de confusión en relación a las posibilidades de ayudas. Eso nos llevó a toda una serie de reuniones casi puerto por puerto y, no obstante, ya que no había casi

solicitud de ayudas, se llegaron a editar unas publicaciones en las que se explicaba de una manera clara y concisa adónde acudir para tramitar los expedientes de ayuda para renovación de flota. ¿Por qué han sido sobre todo las flotas de mayor porte las que se han acogido a las ayudas? Las empresas de un cierto nivel, por un lado el sistema mismo de gestión y reparto del producto de la pesca en muchas de ellas llevan un sistema que se llama “a la parte” y en otras si cabe hay un sistema que puede ser como las relaciones laborales en otras áreas productivas. Lógicamente, los empresarios que tienen buques de más de 100 toneladas de registro bruto llevan su contabilidad y, en cambio, muchos de los pequeños barcos, que son los que llevan más tiempo sin renovar, viven al día con muy poca capitalización, no hay prácticamente ahorro y las incertidumbres son mucho mayores. Se necesitaría avanzar en toda una serie de cuestiones organizativas para defender más el producto nacional en base a calidad, porque esto se ha combinado con una entrada de importaciones masiva y los precios de muchos de nuestros productos están al nivel de hace diez o quince años. Muchas gracias.

---

**Don Pedro Maza**  
**Vicepresidente**  
**ONAPE**

Buenas tardes. Ante la pregunta de Dominique tengo que ser muy claro. Ante lo que ha dicho Pepe Loira estoy de acuerdo; se hizo una campaña informativa que llegó a todos los puertos de España y no sólo informamos sino que ayudamos a gestionar los expedientes. Yo le pregunto a Dominique por qué no es compatible el desguazar barcos y renovar barcos.

**Doña Lea Verstraete**  
**Directora General de Estructuras**  
**COMISION EUROPEA**

Con respecto a la cuestión de la modernización de la flota. Esta cuestión se compone de la modernización a bordo, que ha formado parte de la propuesta, y de la construcción, o por decirlo claramente, de la ayuda a la construcción de buques. Creo que hay que volver al acuerdo sobre la Política Común con respecto a la pesca, que se ha incluido igualmente en la revisión del IFOP, donde, partiendo del hecho de que hay un desequilibrio entre el número de buques y el estado de los recursos, los Ministros han aceptado incluir en el IFOP esta idea de que es

imposible otorgar ayudas a la construcción. De este modo, partiendo del hecho de que los recursos se encuentran en una situación desfavorable, es necesario limitar la flota que tiene acceso a la explotación de los recursos. En la actualidad es difícil cambiar de opinión, ya que los recursos se encuentran en el mismo estado, o en uno peor que el de antes, y difícilmente podemos decir que vamos a volver a introducir aquello que considerábamos imposible en el momento en que tuvieron lugar los debates sobre la reforma. Por el contrario, lo que sí se ha aceptado hacer es intervenir en los aspectos relacionados con las condiciones de trabajo a bordo y con la calidad de los productos. Igualmente, también se han tenido en cuenta los aspectos relacionados con la seguridad. Lo que ahora nos planteamos, que supera nuestros propios límites, es examinar, con respecto a los carburantes, cuáles serán las opciones para posibilitar una sustitución del motor. Y en este tema, de nuevo, estamos sobrepasando nuestros propios límites. Hay que tratar este asunto con mucha prudencia, ya que lo que queremos es que haya stock de pescado para las siguientes generaciones. También debemos analizar cómo podemos mejorar las

---

condiciones de trabajo de los futuros pescadores.



No voy a decir nada nuevo. Yo creo que a estas alturas nadie discute que hay un desequilibrio entre el estado de los recursos y la entidad de la flota. Si no somos capaces de arbitrar medidas jugando con la proporción de toneladas construidas y desguazadas para aumentar la flota sin aumentar el esfuerzo es que somos cortos. Relacionar el cambio de motor con el aumento del esfuerzo yo creo que también es una generalización que tiene poco fundamento, salvo en determinadas modalidades de pesca como en el arrastre. No pescan los barcos, pescan las artes y aparejos y el control tiene que referirse a eso. Y no podemos limitar ni la capacidad, ni la velocidad ni la habitabilidad porque influye sobre muchas otras cosas y no sólo sobre el esfuerzo. Influye sobre todo esto que estamos hablando de comodidad, hacer atractivo el medio, a cuestiones de contaminación...



Yo voy en la misma línea. O no me he explicado bien o Lea no me ha entendido. Hay desequilibrio en algunas zonas donde nosotros estamos totalmente de acuerdo con lo que Lea ha dicho, hacer un plan de gestión, recuperación. Nosotros participamos activamente y estamos convencidos de que hay que hacer este tipo de planes. Estamos convencidos de que si en este plan hay que hacer una reducción del esfuerzo mediante la retirada definitiva del 10, el 15 o el 20%, no lo sé, pero también entendemos que la flota resultante debe tener un proceso de modernización y ahí va implícito una nueva construcción; porque muchas veces es más barato construir un barco nuevo que mejorar el que ya se tiene. Entonces, no entendemos por qué no puede haber una nueva construcción, lo cual da garantías en habitabilidad, seguridad y vida a bordo de las tripulaciones. Verdaderamente tampoco entendemos que ahora se denomine a la pesca artesanal la menor de 12 metros. Esa no es la realidad de la pesca del día del litoral español. Es el matiz que quería hacer.



Una explicación: el dictamen del Comité Económico y Social Europeo crítico con algunos aspectos del plan. Nos gustaría que aclarase Lea qué le parece este dictamen.

En efecto, la relación entre las nuevas construcciones y las sustituciones de motor y el aumento del esfuerzo de pesca. Es evidente que si colocamos un motor nuevo, a pesar de que sea de la misma potencia que el anterior, este nuevo motor va a ser mucho más eficiente. Es verdad que va a haber más riesgos y que no podemos permitirnos aumentar la presión sobre los recursos. El otro tema está relacionado con la eterna cuestión del control, la capacidad de los buques, porque ahí también cerramos los ojos ante la realidad. Todo el mundo sabe que la capacidad que se declara es inferior a la capacidad real, por lo que la realidad es peor de lo que pensamos. Creo que debemos ser extremadamente prudentes con los efectos derivados de las medidas que me piden. No podemos

seguir ignorando que hay personas que pescan estos recursos haliéuticos, pero tampoco podemos implantar medidas que vayan en su contra. En lo que respecta a la demanda de la captura considerando las opiniones emitidas por el Comité Económico y Social, hemos registrado una gran cantidad de opiniones acerca de nuestra proposición. Evidentemente, hemos analizado cada una de esas opiniones con cuidado y hemos intentado dar respuesta a cada una, pero está claro que no podemos dar por buena una opinión que aboga por la reinstauración de las ayudas a la construcción. En este caso, nuestra respuesta ha sido que era imposible otorgar un dictamen positivo a este tipo de peticiones.

**Don José Luis González Serrano**  
**Subdirector General de Gestión de Fondos Estructurales y Acuicultura**  
**SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA**

Veó que el nuevo Fondo Europeo para la Pesca, en cuanto a medidas socioeconómicas, va en dos direcciones diferentes. Una es dirección clásica: la diversificación, la reestructuración, la reconversión, etc. Por otra parte, lo que yo creo que es el verdadero reto del Fondo Europeo para la Pesca, que es a favor de la

---

dignificación de la actividad del  
pescador. Muchas gracias.

---

# CONCLUSIONES DEL SEMINARIO DE MEDIDAS SOCIO-ECONOMICAS

---



(De izda. a dcha.: Alberto López y Lea Verstraete)

## **PONENTES**

**Don Alberto López, García-Asenjo: Director General de Estructuras y Mercados Pesqueros SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA**

**Doña Lea Verstraete: Directora General de Estructuras COMISION EUROPEA**

**Don Alberto López García-Asenjo**  
**Director General de Estructuras y**  
**Mercados Pesqueros**  
**SECRETARIA GENERAL DE**  
**PESCA MARITIMA**



En las conclusiones se señala que en la primera sesión, relativa a la jubilación anticipada, el escenario actual se caracteriza por la dificultad de aplicación de la norma debido a su complejidad. Las sugerencias que se plantean es simplificar y flexibilizar las medidas con la finalidad de dar cumplimiento a los principios fundamentales de celeridad y eficacia que la sustentan. Otras sugerencias que se han planteado es el intercambio de experiencias y de buenas prácticas, el fomento de la publicidad de las medidas, la posibilidad de complementar las ayudas. En la segunda

sesión, sobre cese de actividad, reconversión y diversificación, las claves de la escasa utilización que han sido identificadas han sido la necesidad variable de aplicación de las medidas dependiendo de las zonas, la dificultad de recuperación de las ayudas pagadas anticipadamente al modificarse los requisitos, la formación insuficiente para elaborar un plan de reconversión y diversificación, así como la falta de iniciativa de autoempleo. En cuanto a las propuestas de mejora, se refieren a que en los fondos nacionales del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013 reflejen la situación y la perspectiva de cada Estado Miembro: el aumento del coste elegible, la diversificación de la tipología de los beneficiarios, la modificación en el cómputo de plazos desde el cese de actividad, el incremento de la dotación financiera de las medidas. En la tercera sesión, sobre instalación de pescadores jóvenes y formación profesional, se han detectado las siguientes deficiencias: la dificultad de reclutamiento de jóvenes pescadores, desvío del alumnado de las escuelas náuticas pesqueras a profesiones más rentables o atractivas, se ha visto que los motivos más frecuentes son la percepción de la actividad como poco rentable, agudizada por factores coyunturales, el elevado coste de

adquisición del buque, las arduas condiciones laborales, las altas inversiones necesarias para la adquisición de buques de segunda mano. Las propuestas que se están planteando para su mejora es la identificación del problema actual y elaboración de estrategias de futuro desde una perspectiva local, el aumento del relevo generacional mediante el aumento de las ayudas para la adquisición total o parcial del buque, optimizar las condiciones laborales y de seguridad, la calidad en la formación profesional, impulsar la formación medioambiental, de seguridad y gestión de empresa. Todas estas propuestas deberían ser tenidas en cuenta en el futuro Fondo Europeo de la Pesca. En la cuarta sesión sobre medidas socio-económicas, en la nueva programación 2007-2013 el nuevo reglamento tiene como objetivo, por una parte, acometer una diversificación aunque implique la salida del profesional de la actividad pesquera. El verdadero reto del fondo europeo de la pesca debe ser promover medidas tendentes a la dignificación del sector pesquero, que hagan más atractivo el oficio de pescador, en especial para las nuevas generaciones. Yo creo que también a nivel interno debemos hacer una amplia reflexión sobre debates del día de ayer y en

concreto pensamos que el éxito de las medidas socioeconómicas debe pasar por un enfoque integrado y multipropósito. Igualmente, la estrategia de desarrollos se debe diseñar de abajo hacia arriba con una iniciativa de los agentes locales. Y por último, es absolutamente necesario coordinar y uniformizar todas las iniciativas y proyectos que se están poniendo en marcha.

**Doña Lea Verstraete**  
**Directora General de Estructuras**  
**COMISION EUROPEA**



Gracias. Me gustaría extraer algunas conclusiones de este seminario. Tal como anuncié en mi discurso de

---

introducción, el objetivo consistía en resumir las razones por las que se ha hecho un uso tan escaso de estas medidas, aunque hemos visto que tal vez las cifras que tenemos en nuestro sistema no son totalmente exactas. Nuestro objetivo también es obtener algunas lecciones para ponerlas en práctica en el periodo de programación actual, con el soporte del IFOP, así como en el próximo periodo de programación al amparo del Fondo Europeo para la Pesca. Voy a comenzar con un recordatorio relativo a las compensaciones económicas destinadas a los pescadores que cesen su actividad pesquera temporalmente. No hemos incluido este tema en los debates deliberadamente porque queríamos centrarnos en el Artículo 12; sin embargo, aunque no entremos en detalles, sería positivo recordar que los Estados Miembros que deseen sobrepasar el límite más elevado de los dos que se han establecido, que asciende a un millón de euros o al cuatro por ciento de las ayudas del IFOP, deben enviar un plan de clausura a las comisiones para que emitan una aprobación previa. La cuestión es que, en ese caso, el cese temporal de la actividad pesquera de varias embarcaciones y pescadores tiene que hacerse permanente en función de un

plan de clausura. Obviamente, para ello se necesita ayuda financiera para aminorar las dificultades que esto podría llegar a plantear a aquéllos que decidan abandonar la industria. Bien, esto ha sido un comentario específico, así que volvamos a las causas que han provocado que las medidas socioeconómicas no hayan tenido una aplicación más extensiva. Hemos oído, a través de las explicaciones de algunos de los Estados Miembros nuevos, que esta aplicación tan escasa de las medidas socioeconómicas es sólo aparente, porque no hay una línea presupuestaria propia para dichas medidas dentro de su programa operativo o un documento específico para ellas. Además, los nuevos Estados Miembros no comenzaron a aplicar los programas hasta 2004, por lo que es muy pronto aún para realizar un seguimiento realista de las medidas. No se extrae, por lo tanto, una conclusión específica a este respecto, pero debemos tomar nota del interés que se demuestra actualmente con respecto a estas medidas en determinados Estados Miembros, y estos últimos deben aprovechar el banco de pruebas que constituye lo que se ha puesto en práctica en otros lugares y ponerlo en práctica. Hemos visto gracias a la presentación polaca que existe un gran



---

interés en estas medidas. También hemos escuchado las razones que justifican la falta de interés de algunos Estados Miembros en incluir dichas medidas en sus programas, sobre todo cuando existen planes de seguridad social o sistemas de ayudas al desempleo que aparentemente son suficientes para cubrir las necesidades de los pescadores que se retiran del sector pesquero. En algunos casos el problema radicaba en que no se deseaban introducir una discriminación positiva con respecto a otros sectores, en especial a los sectores primarios tales como la agricultura. Dicha discriminación parece que ha dificultado la implantación de los planes de prejubilación en algunos Estados Miembros que inicialmente los habían incluido en su programa. Mientras que reconocemos que el apoyo a las medidas socioeconómicas dentro del IFOP no posee la misma relevancia en todos los Estados Miembros, deberíamos evitar tirar las frutas frescas con las pochas, ya que dichas medidas han suscitado interés en algunos países y, tal como nos ha informado el representante polaco, varios Estados Miembros de reciente adhesión desean beneficiarse de esas medidas en el futuro. En cualquier caso, me gustaría recordar a los Estados Miembros que no

desean utilizar los recursos del Fondo Europeo para la Pesca para mantener las medidas socioeconómicas en el próximo periodo de programación, que tendrán que proporcionar información en sus Planes Nacionales Estratégicos sobre los mecanismos de soporte que van a aplicar para minimizar el impacto social derivado de la reestructuración del sector. También se ha debatido el problema del solapamiento con otros fondos estructurales, en particular con el fondo social europeo, que para este tipo de medidas cuenta con una mejor dotación económica, con mejores procedimientos o con actores mejor informados. Además, hemos ofrecido planes alternativos que aparentemente resultaban más atractivos a los beneficiarios potenciales. La lección que extraemos aquí es que no debemos competir con otros sistemas, sino buscar una mayor cooperación y, si es posible, una mayor integración de los diferentes planes, de modo que podamos beneficiarnos de los puntos fuertes relativos de cada sistema. Aquí el desafío reside en lograr que cooperen las diferentes administraciones. Contamos con una cierta experiencia al haber trabajado al amparo del PESCA y con el ejemplo del Irlanda del Norte, así que, obviamente, esto es posible, aunque necesita una gran inversión por

---

parte de los diferentes actores, y tampoco resulta la manera más fácil de conseguirlo. Con respecto a las trabas administrativas para los beneficiarios potenciales, está claro que el éxito relativo de los pagos compensatorios individuales para los pescadores que dejan el sector pesquero se puede explicar en función de esta relativa facilidad de implementación, aunque no existe una solución única para todos los problemas, ya que ésta depende del tipo de prima, de las necesidades locales y de las normas específicas que establecen las autoridades gestoras correspondientes. Nosotros sugerimos que se intenten reducir y simplificar esas normas y criterios establecidos por los Estados Miembros o por las autoridades competentes. Con respecto a la dotación de la prima, es obvio que debe ser acorde a las dificultades que pretende paliar, aunque también debe ser suficiente para compensar el esfuerzo que implica la realización de los trámites burocráticos necesarios para obtener esa ayuda. En este punto deberíamos preguntarnos si se debería proporcionar a los solicitantes algún tipo de asesoramiento o de asistencia para ayudarles a llevar a cabo los trámites necesarios. En general los trabajadores sociales desempeñan un papel esencial en la aplicación de

mecanismos destinados a facilitar los trámites. Cabe destacar aquí la labor de sensibilización que realizan los trabajadores sociales que operan en comunidades pesqueras con respecto a las medidas socioeconómicas en el contexto del IFOP. Éste debería ser el caso para los accesos prioritarios que en principio constituyen el motor del desarrollo de la pesca dentro del nuevo Fondo Europeo para la Pesca. Esto nos lleva a la cuestión de la publicidad realizada con respecto a estas medidas y destinada a fomentar que los beneficiarios potenciales de estas ayudas las soliciten. Hemos visto que los miembros de las tripulaciones suelen estar menos informados sobre aspectos administrativos relevantes y son menos capaces de realizar los trámites administrativos necesario. La experiencia de algunos Estados Miembros demuestra que algunos medios de difusión han funcionado mejor dentro del contexto de la pesca que en otros sectores. Por último, me gustaría añadir que hemos tomado buena nota de todas sus intervenciones y que haremos todo lo que esté en nuestra mano para incluir sus sugerencias en el proceso de negociación que se está desarrollando en estos momentos, que debería conducirnos rápidamente a la fase final,

---

a través de la cual se adoptará el Fondo Europeo para la Pesca. Espero que todo esto nos permita conseguir una mejor aplicación de las medidas socio-económicas.

## CLAUSURA DEL SEMINARIO



**Don José Luis González Serrano**  
**Subdirector General de Gestión de**  
**Fondos Estructurales y Acuicultura**  
**SECRETARIA GENERAL DE**  
**PESCA MARITIMA**

Después de las conclusiones, me corresponde a mí clausurar este seminario. Quisiera agradecer la enorme participación que ha enriquecido la calidad de estos debates. También quisiera agradecer a los ponentes y moderadores que han intervenido a lo

largo de todos los debates. Quiero agradecer a todos los que han hecho posible estos debates. Asimismo, agradecer especialmente la presencia de Lea Verstraete. También quisiera señalar y agradecer la hospitalidad de Cataluña. Muchas gracias a todos y espero veros en la próxima.

---

# CONCLUSIONES OFICIALES

## DEL SEMINARIO DE MEDIDAS SOCIO-ECONOMICAS

---

Las razones del escaso uso, en los diversos Estados Miembros, de las medidas socioeconómicas contempladas por el IFOP en el período de programación 2000 – 2006 y las lecciones extraídas para la práctica dentro de dicho período así como para la práctica futura en el próximo con el apoyo del Fondo Europeo de la Pesca, han sido el punto de partida del “Seminario sobre Medidas Socio-económicas: Experiencias y lecciones para el presente y el futuro”, celebrado en Barcelona los días 26 y 27 de septiembre de 2005.

Sobre cuáles pudieran ser los motivos de la escasa implementación de las medidas socioeconómicas se concluyen los siguientes argumentos de las intervenciones:

La falta de notoriedad de las mismas, al no haber una línea presupuestaria propia para tales medidas en los Programas Operativos o en los Documentos Únicos de Programación de algunos Estados Miembros.

El hecho de que los nuevos Estados Miembros no comenzasen a implementar sus programas hasta 2004, de modo que los pagos correspondientes a estas medidas apenas empiecen a aparecer en sus informes anuales.

La ausencia de interés por parte de algunos Estados Miembros en incluir tales medidas en sus programas, sobre todo cuando existen planes de seguridad social o sistemas de subsidios de desempleo que parecen suficientes para cubrir las necesidades de la salida del pescador del sector, o cuando no se quiere introducir una discriminación positiva a favor de los pescadores, en comparación a otros trabajadores.

La realidad de que las medidas socio-económicas de apoyo con el IFOP no son de la misma relevancia para todos los Estados Miembros.

Como recomendaciones generales se sugiere:

Buscar una mayor cooperación e integración de los diferentes planes que permitan aprovechar la fortaleza relativa de cada sistema y las sinergias entre los

---

diferentes Fondos Estructurales para evitar solapamientos con los mismos, como el FSE, mejor dotados económicamente o con procedimientos más apropiados o actores mejor informados, que ofrezcan planes alternativos que resulten más atractivos a los beneficiarios potenciales.

Publicitar las medidas para animar a los beneficiarios potenciales a solicitarlas.

Elevar la conciencia de los agentes sociales en las comunidades pesqueras sobre las medidas socioeconómicas en el contexto del IFOP.

Servirse, tanto como sea posible, de las buenas prácticas derivadas de la aplicación de las medidas en el pasado y en el presente considerando que algunos EM nuevos desean beneficiarse de las mismas en el futuro.

Fomentar la creación y el uso de redes de comunicación, en virtud del Eje 4 del futuro FEP, como vías de intercambio y cooperación.

Además, se recuerda a los Estados Miembros que no quieren hacer uso de los recursos del Fondo Europeo para la Pesca para mantener las medidas socioeconómicas en el futuro período de programación, que tendrán que

proporcionar información en sus Planes Nacionales Estratégicos sobre como intentan paliar el impacto social de la reestructuración del sector.

Considerando las trabas administrativas para los potenciales beneficiarios, el grado de éxito de los pagos compensatorios individuales para los pescadores que dejan el sector, como la jubilación anticipada, se puede explicar en función de la facilidad de implementación, que dependerá de las dificultades a paliar, de las necesidades locales y de las reglas específicas establecidas por la autoridad competente. Convendría reducir y simplificar tales reglas y flexibilizar criterios al nivel de cada Estado Miembro o de cada autoridad competente. Asimismo, podría resultar de gran ayuda un soporte o guía específica a los solicitantes para asistirles en las tareas burocráticas imprescindibles.

El apoyo al cese de actividad, la reconversión y la diversificación deben su escasa utilización a una formación e información insuficiente del pescador y a la falta de iniciativa de autoempleo, razones que obstaculizan su reciclaje profesional en áreas distintas de la pesca extractiva. La diversificación de la tipología de beneficiarios, el incremento en la dotación financiera destinada a la



---

mejora de las cualificaciones profesionales y el fomento de las aptitudes (conocimientos, capacitación, competencia...) de los trabajadores podrían articularse como impulsoras de estas medidas.

En cuanto a la instalación de jóvenes pescadores se aprecia un considerable descenso en el reclutamiento de los mismos, que se presume motivado por el escaso atractivo profesional que el sector pesquero ejerce sobre las nuevas generaciones, al percibir éstas la actividad como poco rentable y sometida a unas arduas condiciones de trabajo. A estos factores se unen otros como el alto coste de adquisición del buque (no se contempla la financiación ante una compra parcial), la necesidad de elevadas inversiones para la modernización de embarcaciones de segunda mano y las limitaciones de la norma respecto a la edad o al traspaso de la propiedad del barco entre familiares.

Para impulsar el relevo generacional sería conveniente flexibilizar los requisitos de la norma, erradicar la precariedad del entorno de trabajo (condiciones contractuales, vida a bordo...) poniendo siempre un énfasis especial en la dignificación de la

imagen del sector a fin de captar la atención de los más jóvenes.

Otra medida importante para la mejora de la situación de los recursos humanos en el sector de la pesca está encaminada a aumentar el nivel y la diversidad de las cualificaciones. Una formación reglada, ocupacional y continua de calidad no debería descuidar la educación en materia medioambiental, de seguridad, diversificación y gestión de empresa.

Los incentivos a la formación, las campañas de divulgación en las escuelas y el reclamo de una red de información sobre experiencias nacionales y transnacionales para la formación y el empleo podrían actuar como estímulo de entrada al sector.

En definitiva, el sector pesquero necesita de la aplicación de una serie de medidas socioeconómicas que amortigüen el impacto social de su reestructuración, aunque éstas no sean necesarias en todos los Estados Miembros por igual. El éxito de las medidas socioeconómicas precisa pasar por un enfoque integrado y multipropósito como lo permitirá el eje 4 del futuro FEP, si bien las estrategias de desarrollo deberían diseñarse de abajo a arriba con la iniciativa de los agentes locales y el apoyo de los

---

trabajadores sociales involucrados con el sector.

La esperanza de que estas medidas, reforzadas por las nuevas propuestas, se reflejen en el futuro reglamento del Fondo Europeo de la Pesca ha sido el hilo conductor del Seminario concluyéndose que, si bien el FEP tiene como objetivo acometer una diversificación y reconversión que implique la salida del profesional de la actividad pesquera, su verdadero reto debe centrarse en promover medidas tendentes a la dignificación del sector pesquero, haciendo más atractivo el oficio de pescador, en especial para las nuevas generaciones.

---

# ASISTENTES AL SEMINARIO DE MEDIDAS SOCIO-ECONOMICAS

---

## **PONENTES**

### ? **POLONIA:**

1. *Lech Kempczynski*, Director General de Pesca de Polonia.
2. *Rafael Kociuki*, Jefe de Políticas Estructurales Pesqueras.

### ? **PORTUGAL:**

1. *Isabel Ventura*, Directora del Departamento de Economía Pesquera
2. *Luis Duarte*, Jefe de Proyectos de Pesca
3. *Rita Gomes Pestana*, Técnica Superior de Pesca

### ? **FRANCIA:**

1. *Aurelia Coubertafond*, Dirección General de Pesca Marítima y Acuicultura

### ? **ITALIA:**

1. *Giovanni Granatto*, Dirección General de Pesca Marítima
2. *Mauricio Moretti*, Dirección General de Pesca Marítima

### ? **REINO UNIDO:**

1. *Ronnie McBride*, Dirección General de Pesca, Division de Estructuras Pesqueras
2. *Ray Hedley*, Dirección General de Pesca, Division de Estructuras Pesqueras

### ? **DINAMARCA**

1. *Lars Christensen Clink*, Consejero de Alimentación, Pesca y Negocios Agrícolas

### ? **COMISION EUROPEA**

1. *Lea Verstraete*, Directora General de Estructuras Pesqueras
2. *Dominique Leveil*, Administrador Principal
3. *Ramune Genzbigelyte*, Oficial encargado para Lituania
4. *Nacira Boulehouat*, Administrador de la Comision Europea

---

## **OYENTES**

### ? **ESTONIA**

1. *Elin Vako*, Consejero del Departamento de Desarrollo Pesquero
2. *Kaire Toming*, Jefe del Departamento de Desarrollo Pesquero

### ? **LETONIA**

1. *Baiba Lorence*, Senior officer
2. *Ginta Perle-Sile*, Oficial de Pesca de la Dirección.

### ? **LITUANIA**

1. *Genadijus Babcionis*, Director de Asuntos Internacionales de Pesca
2. *Indre Bariseviciute*, Especialista en Socio-económicas

### ? **ALEMANIA**

1. *Jochen Ludewig*, Jefe del Departamento Pesquero

### ? **ESLOVAQUIA**

1. *Katarina Ruzickova*, Consejera de Estado
2. *Miriam Dankova*, Manager del Programa Pesquero
3. *Martina Tuptova*, Manager de Operaciones del Programa Pesquero

### ? **IRLANDA**

1. *Denise Maloney*, Oficial de Servicios Pesqueros

### ? **SUECIA**

1. *Patrik Persson*, Oficial ejecutivo de Pesca

### ? **BELGICA**

1. *Johnny Demaiter*, Director General de Pesca
2. *Alfred Vermoortel*, Ingeniero de Pesca

### ? **AUSTRIA**

1. *Walter Tausch*, Agregado en la Embajada Austriaca en Madrid para Asuntos Agrícolas.

---

## **COMUNIDADES AUTONOMAS**

### ? **ANDALUCIA**

1. *José Manuel Gaitero*, Jefe del Servicio de Estructuras Pesqueras y Acuícolas.
2. *Alberto Alonso Vélchez*, Negociado de Organizaciones Pesqueras
3. *Daniel Nieto*

### ? **ASTURIAS**

1. *Alberto Vizcaíno Fernández*, Director General de Pesca
2. *José Manuel Argüelles Díaz*, Jefe del Servicio de Estructuras Pesqueras

### ? **CATALUÑA**

1. *Françesc Alcoverro Pedrola*, Subdirector General de Pesca y Asuntos Marítimos de la Generalitat de Cataluña.
2. *Frederic Vals Vilaspasa*, Dirección General de la Escuela de Capacitación Nautico Pesquera
3. *Juame García Badias*, Dirección General de Pesca y Asuntos Marítimos de la Generalitat de Cataluña.
4. *Martí Sans Pairutó*, Director General de Pesca y Asuntos Marítimos de la Generalitat de Cataluña.
5. *Pilar Todó Vila*, Dirección General de Pesca y Asuntos Marítimos de la Generalitat de Cataluña.
6. *Ramón Jordana de Simón*, Dirección General de Pesca y Asuntos Marítimos de la Generalitat de Cataluña.
7. *Elisabeth Capilla Márquez*, Dirección General de Pesca y Asuntos Marítimos de la Generalitat de Cataluña.
8. *Fernando Nieto*, Inspector de Pesca Marítima
9. *Jordi Rodón Peris*, Técnico en Recursos Marinos
10. *Albert María Soliva*, Responsable de la Inspección Pesqueras
11. *Mercedes Espada*, Dirección General de Pesca y Asuntos Marítimos de la Generalitat de Cataluña.

### ? **CANARIAS**

1. *Gonzalo Angulo*, Viceconsejero de Pesca

### ? **GALICIA**

1. *Manuel Cabirta Garrido*, Director General de Estructuras y Mercados de Pesca
2. *Antonio Pérez Oliveira*, Subdirector General de Estructuras Pesqueras

---

? **COMUNIDAD VALENCIANA**

1. *Luis Belda Vallés*, Jefe del Área de Pesca

? **MURCIA**

1. *Irene Bas Carrera*, Jefa de la Inspección, Registro y Licencias

? **PAÍS VASCO**

1. *Josu Santiago*, Director de Pesca
2. *José Alberto Orbe Izaguirre*, Técnico de la Dirección de Pesca

? **ISLAS BALEARES**

1. *Miguel Angel Calviño*, Director General de Pesca
2. *Carme Roselló*, Jefa del Servicio de Ordenación Pesquera

? **REPER: REPRESENTACION PERMANENTE EN BRUSELAS**

1. *Pedro Galache*

? **ISM: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA**

1. *Almudena González*
2. *María Dolores Muñiz de Iñeson*

**SECTOR**

? **CCOO: COMISIONES OBRERAS**

1. *Juan Manuel Trujillo*, Secretario de Organización del Sector Estatal del Mar CC.OO
2. *Jon Azkue Manterota*, responsable de Marina Mercante Sector Estatal del Mar CC.OO
3. *Vicente Sánchez Mateu*, Responsable del Sector del Mar de Cataluña CC.OO

? **UGT: UNION GENERAL DE TRABAJADORES**

1. *Armando Coba Sotes*, Secretario del Sector del Mar en Cataluña
2. *Francisco Núñez Moya*
3. *Joaquín Marías Ribó*,



---

? **FEDERACIONE ESPAÑOLA DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA (FEABP)**

1. *María José González*, Secretaria General

? **ORGANIZACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES PESQUERAS (ONAPE)**

1. *Pedro Maza*, Vicepresidente

? **EMPA: ASOCIACION DE EMPRESARIOS MARITIMOS Y PESQUEROS**

1. Rosa María García Doménech  
2. Lola Rodríguez Coronil

**ORGANIZADORES**

? **SECRETARIA GENERAL DE PESCA**

1. *Alberto López*, Director General de Estructuras y Mercados Pesqueros  
2. *José Luis González*, Subdirector General de Gestión de Fondos Estructurales y Acuicultura  
3. *Francisco Galindo*, Subdirector General Adjunto de Estructuras y Mercados Pesqueros  
4. *Mar Sáez Torres*  
5. *Rosaura del Val*

? **TRAGSATEC**

1. *José Loira Rúa*, Director del Área de Pesca  
2. *Carmen Puerto*  
3. *Luisa Baamonde*  
4. *Ana Sainz de la Torre*  
5. *Diego Aguado*  
6. *Carlos Puig*  
7. *Mamen Arenas*

